# EL LITORAL

Año XVI — No. 4009 | Servicio informativo de la Agencia AUSTRAL | Edición de 14 páginas | SANTA FE, sábado 14 de abril de 1934 | Redacción y Administración: San Martín 2833|35

## SE NIEGA A ABANDONAR SUS PODERES EL PRESID. DE CHILE Sr. ALESSANDRI

**En esa forma contesta un ultimátum de las izquierdas, redactado en una reunión a la que asistió el recientemente electo senador, Crnel. Marmaduke Grove**

### TERMINOS DEL MANIFIESTO

SANTIAGO DE CHILE, 14. — En el minifiesto que ha dado a la publicidad ayer el Presidente Alessandri, rechaza en forma categórica el pedido de los elementos izquierdistas en el sentido de que suspendiese las facultades extraordinarias de que goza. Se refiere a la comunicación que se le enviara solicitándole la abrogación de tales poderes, hasta tanto el Congreso se pronuncie al respecto y expresa que ellos eran requeridos por la defensa del regimen institucional y civil, por lo que, dice el documento, "cumpliré inflexiblemente mis obligaciones, asumiendo la total responsabilidad de mis actos".

Dice que el gobierno dispone de los elementos necesarios para mantener el orden público y explica luego el propósito que guía a quienes piden la cesación de los poderes extraordinarios, que es el de derrocar más fácilmente al gobierno y establecer un regimen de facto, lo que es el principio final que impulsa al gobierno a aplicar las medidas de emergencia, para combatir los esfuerzos disolventes y listos a afectar los proyectos de reconstrucción nacional.

Se destaca en el manifiesto la mejora de la situación económica del país y el aumento de la producción industrial, la disminución del número de desocupados y el comienzo de la prosperidad financiera, hechos, dice, que han aumentado el prestigio chileno en el exterior.

Luego agrega que el gobierno está tomando las medidas necesarias para mejorar los sueldos y salarios y que "irá tan lejos como sea necesario para mantener el orden público y castigar a los sujetos revoltosos, con el fin de cumplir, precisamente, el programa que se han propuesto llevar a cabo las autoridades".

Las personas que trabajan, termina el manifiesto, no serán molestadas con tropiezos y obstáculos, y todos los ciudadanos pacíficos contarán con el apoyo del gobierno, en todas las circunstancias.

El Dr. Alessandri publicó ese manifiesto, después de los comentarios que tuvieron tanta repercusión en la semana pasada, a raíz de la elección de Marmaduque Grove y que provocó la renuncia de las autoridades del partido radical y amenazó con llevar al gobierno a una crisis.

El pedido de renuncia de los poderes extraordinarios, se redactó el 11 de abril, en una asamblea política en la que estuvieron presentes el senador Grove y otros diputados opositores.

## EL PARTIDO DE ESCOCIA E INGLATERRA

Terminó con el triunfo de Inglaterra por 3 goals a 0

### 92.000 PERSONAS

LONDRES, 14. — Ante 92.000 personas se llevó a cabo hoy el partido entre Inglaterra y Francia, partido que terminó con el triunfo de Inglaterra por 3 a 0.

El primer tiempo terminó con el score de 1 a 0 a favor de los vencedores.

Brooks, Bowers y Badlin fueron los autores de los goals.

## HOMENAJE POSTUMO EN ENTRE RIOS

En Colón se tributarán a los restos del Dr. H. Quiroz

### EL GOBERNADOR

COLON (Entre Ríos), 14 — Esta mañana llegó el gobernador de la provincia doctor Luis Echeverhere con el objeto de asistir a los actos de homenaje que se tributarán al doctor Herminio Quiroz, con motivo del traslado de sus restos que descansarán definitivamente en esta localidad, de acuerdo con los deseos expresados por el mismo poco antes de expirar.

Con la llegada del gobernador de la provincia se han activado los actos preparativos del homenaje a tributarse.

BUENOS AIRES, 14. — El presidente de la República, acompañado del ministro del Interior, concurrirá esta tarde a las 18 horas a la Dársena Sud, con objeto de despedir los restos del ex gobernador de Entre Ríos, doctor Herminio Quiroz que, con dirección a Colón, saldrán en el Tritón a la hora indicada.

El subsecretario del Ministerio del Interior, doctor O'Connor se ausentará con destino a Colón, con objeto de representar al P. E. de la Nación en los actos de homenaje que se tributarán al extinto gobernador en la mencionada localidad entrerriana.

## LA ESTACION DE LA RADIO MUNICIPAL

### HA SIDO AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO CON CARACTER COMERCIAL

BUENOS AIRES, 14 — Por el Ministerio del Interior ha sido dado a conocer un decreto por el que se autoriza el funcionamiento de la estación de radiotelefonía caracterizada con la señal de L. R. 1, de la Municipalidad de Buenos Aires, ubicada dentro de la capital, con derecho a transmitir propaganda comercial, durante el corriente año.

Se dispone, asimismo, que la Municipalidad procederá a instalar dicha estación fuera del radio

## LOS PARTIDOS JUGADOS EN ROSARIO

### RESULTADOS DE LOS MATCHES

ROSARIO, 14. — Disputáronse esta tarde los dos encuentros programados por la Asociación Rosarina de Football y que tuvieron los scores siguientes:

| | |
|---|---|
| Provincial | 3 |
| Belgrano | 3 |
| Nacional | 4 |
| Sparta | 1 |

## EL EQUILIBRIO DEL PRESUPUESTO DE FRANCIA

El gabinete adoptó cinco decretos, que entrarán en vigor de inmediato

### ULTIMATUM

PARIS, 14 — El primer ministro Mr. Doumergue ha logrado finalmente, equilibrar el presupuesto gracias a la adopción de cinco decretos hecha por el gabinete y que reducen las pensiones.

Estos decretos, que entrarán en vigor inmediatamente, permitirán introducir economías por valor de 4.000.000.000 de francos.

Como una respuesta al ultimátum dado por los veteranos en el sentido de que éstos harían una limpieza en Francia, sino la hacía el gobierno, el premier Mr. Doumergue ha anunciado que se estaban haciendo importantes reformas administrativas y judiciales.

## LA SITUACION DEL EJERCITO EN SGO. DE CUBA

Los soldados tienen rodeado el edificio de la Escuela Normal

### BATISTA

LA HABANA, 14 — El Coronel Batista admitió que la situación en Santiago de Cuba, era tirante y telegrafió dando órdenes para que "se use la mayor diplomacia posible para evitar derramamientos de sangre".

SANTIAGO DE CUBA, 14 — Los soldados rodearon el edificio de la escuela normal, donde hay atrincherados 400 comunistas y estudiantes de escuelas secundarias.

Los estudiantes se habían reunido para organizar un movimiento de protesta contra los "métodos de represión del ejército" y proyectaban realizar una manifestación.

## Está enferma Carmen Guillot de Livingston

### HA SIDO NECESARIO INTERNARLA EN EL H. PIROVANO

BUENOS AIRES, 14 — Carmen Guillot de Livingston, que se hallaba desde hace muchos años cumpliendo una larga condena en la cárcel de mujeres, fué trasladada al Hospital Pirovano, pues su estado de salud requería un inmediato tratamiento médico.

Como se recordará, la citada mujer fué protagonista de uno de los crímenes más sensacionales que registra la crónica policial, pues fué única instigadora del asesinato de su esposo, Carlos Livingston.

Los autores materiales del hecho, dos pescadores llamados Lauro y Salvatto, fueron condenados a la última pena y ejecutados en los patios de la Penitenciaría Nacional.

## Reforman su carta orgánica los antipersonalistas

### LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA U. C. R. DE ENTRE RIOS ASI LO RESOLVIO ANOCHE

PARANA, 14. — En las últimas horas de anoche se reunió la Junta de Gobierno de la Unión Cívica Radical antipersonalista, con el objeto de tratar asuntos de importancia, entre los que se encontraban el proyecto de reformas a la carta orgánica del partido.

En esa reunión se establecieron las bases de las modificaciones a introducirse en esa carta orgánica y se encargó de redactar las reformas, al ingeniero Jáuregui, presidente del Comité Provincial del partido.

## EL BANQUETE POPULAR DEL P. DEMOCRATA

### HA SIDO POSTERGADO HASTA EL 29 DEL CORRIENTE

ROSARIO, 14 — El banquete popular organizado por el partido Demócrata Progresista para festejar el éxito obtenido en los últimos comicios, ha sido postergado hasta el 29 del corriente.

El aludido banquete tendrá lugar en las instalaciones de la Sociedad Rural el día indicado.

## PROYECTABAN LA MUERTE de FEY

VIENA, 14. — Se ha revelado que los que provocaron el descarrilamiento del expreso de Viena a París, en Línz, trataron de matar al vicecanciller Fey.

El señor Fey viajaba a Salburgo en un coche salón, cuando descarriló el tren, cayendo la locomotora y el coche de equipajes en una zanja. Se recuerda que aunque el convoy viajaba a gran velocidad, el coche comedor y otros no salieron de las vías.

En el accidente aludido resultaron dos muertos y una veintena de heridos, todos ellos del personal del tren. En cuanto a los pasajeros, solo sufrieron los efectos de la brusca detención de los coches, como consecuencia del descarrilamiento.

## UN HURACAN ARRASO UNA POBLACION

### SE AFIRMA QUE EL NUMERO DE CASAS DESTRUIDAS ALCANZA A 180

VERACRUZ, 14. — Un huracán azotó anoche la aldea de Jalapa-nedlaz, destruyendo 180 casas de la misma.

Las aldeas vecinas también sufrieron importantes daños, así como las plantaciones de bananas.

## UN DOLOROSO SUCESO EN BUENOS AIRES

Desesperado por su situación mató a su esposa y luego se suicidó

### DEJA A DOS NIÑOS

BUENOS AIRES 14. — Esta mañana se registró en esta capital un doloroso suceso, cuyo origen arranca de la angustiosa situación en que se encontraba su protagonista, quién ante la falta de medios resolvió eliminarse, no sin antes matar a su concubina.

Los protagonistas de este hecho son Rufino Paredes, español de 31 años y Paula Gil, argentina de 22 años. Paredes había venido de la ciudad de Rosario con motivo del último complot estallado en la provincia de Santa Fe y por estar vinculado al ex-ministro Abalos.

En ésta encontró refugio en la casa de un cuñado, situada en calle Pedro Goyena 758 y a poco hizo trasladarse a la misma a su compañera Paula Gil y dos hijos naturales: Jorge Ricardo y Carlos Eliseo, de 2 y 3 años respectivamente, que se encontraban en la provincia de Entre Ríos.

Afectado por la situación moral y económica por que atravesaba, como así también por la de su cuñado, Aníbal Erey, argentino de 32 años de profesión chauffeur, Paredes resolvió eliminarse.

Esta mañana a las 7.40 horas, encontrándose aún en el lecho, tomó un revólver que tenía cerca a su mano y descerrajó un tiro a su mujer en el oído izquierdo, con orificio de salida en la sien derecha y que produjo a Paula una muerte instantánea. Inmediatamente de haber eliminado a su compañera, Paredes se abocó el arma dándose un tiro en la cabeza.

Esta escena fué presenciada por el niño Jorge Ricardo, quién salió al patio de la finca dando voces de terror, que atrajeron a los vecinos, quienes dieron intervención a las autoridades policiales de la seccional 12a, que tiene a su cargo el procedimiento.

## OPINION DEL CENTRO DE C. DE CEREALES

### SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA REGULADORA DE GRANOS

ROSARIO, 14 — El Centro de Corredores de Cereales, se ha dirigido al Ministerio de Agricultura de la Nación, haciéndole conocer los beneficios aportados por la Junta Reguladora de Granos, beneficios que han podido ser constatados con la reacción experimentada en la campaña.

Dice más adelante que cuando apareció el decreto que organizaba esa Junta se tropezó con algunas dificultades, pero posteriormente, con la experiencia adquirida por sus miembros y dependientes, el organismo ha adquirido la agilidad necesaria para desenvolverse en los negocios de cereales. Termina diciendo que cualquier argumento que se pretenda esgrimir contra el funcionamiento de la Junta, podrá ser fácilmente rebatido.

## Resolución sobre los cambios

**Las mercaderías compradas durante el año último**

BUENOS AIRES, 14. — La Oficina de Control de Cambios ha enviado circulares al comercio importador de todo el país, comunicándole que las solicitudes de permisos de cambios para pago de mercaderías despachadas a plazo con posterioridad al 1º. de febrero de 1933 y antes del 15 de enero del corriente año, deberán ser presentadas en el transcurso del presente mes.

Se ha hecho saber, también, que las solicitudes de cambios de remesas al exterior para pago de servicios financieros y otros servicios

## UN BREVE PARTE DEL COMANDO BOLIVIANO

### LAS ACCIONES LIBRADAS AYER EN EL CHACO

LA PAZ, 14 — El comando superior ha hecho conocer el siguiente parte:

"En los choques de ayer, el enemigo tuvo grandes bajas."

LA PAZ, 14 — "El Diario", en un editorial, dice con respecto al problema de Leticia:

"Interesa hoy a la opinión americana la solución pacífica de este conflicto, sin menoscabo de las soluciones jurídicas. Si llegara a estallar la guerra entre los dos pueblos hermanos, con consecuencias que no nos atrevemos a considerar, cabría decir que América es un continente de violencias".

## MONOPOLIO DE LA CARNE EN SAN JUAN

**Fué abolido por un decreto del interventor**

SAN JUAN, 14 — Ha sido bien recibido por la opinión pública un decreto del interventor por el que se suprime desde la fecha todos los monopolios de que gozaban varias personas para vender carne.

Estos monopolios, que habían sido concedidos por el gobierno depuesto, significaban un enorme perjuicio para el comercio libre.

## UN MEMORANDUM CONCRETO SOBRE EL DESARME SE HA PRESENTADO EN GINEBRA

**Está subscripto por España, Suecia, Suiza, Dinamarca y Noruega y se pronuncia contra cualquier mantenimiento de los niveles actuales de los armamentos**

### GARANTIAS DEFINIDAS

GINEBRA, 14. — España, Suecia, Suiza, Dinamarca y Noruega, presentaron hoy un documento a la Sociedad de las Naciones, pidiendo oficialmente una verdadera reducción en los armamentos y oponiéndose a la estabilización de los niveles actuales.

También insiste en que se den garantías definidas de seguridad contra el peligro de la guerra.

El memorandum recalca el peligro que existe en el rearme alemán en gran escala, si las potencias no reducen en forma real sus armamentos.

Al hacer resaltar los peligros de una carrera general de armamentos, dice que hay dos alternativas: o limitar los armamentos con una reducción; el memorandum, pero solo en sus líneas generales, pues disiente con la forma.

Los firmantes piden, además, la seguridad contra el peligro de la guerra, particularmente respecto a garantías concretas y definidas sobre ejecución de convenios.

Dice más adelante que el retorno de Alemania a la Sociedad de las Naciones sería una contribución importante al grave problema de la seguridad colectiva.

Después dice: "Admitimos por ahora que es necesario contentarnos con un convenio sobre ciertas clases de armamentos", dejando, agrega, el problema de otros elementos de guerra, para la conferencia naval de 1935.

## El jueves será anunciada una crisis producida en el gabinete de A. Lerroux

**No se hace antes el anuncio, pues el jefe del gobierno espera la sanción de la ley de amnistía, que quiere se haga estando en funciones el actual ministerio**

### LA OCUPACION DE IFNI

MADRID, 14. — Se sabe en los círculos mejor informados, que la crisis del gabinete no será anunciada hasta el próximo jueves, pues el señor Lerroux desea que la ley de amnistía se apruebe estando en funciones el actual gobierno.

Se indica que, si para esa fecha continúa haciéndose obstrucción a la ley, se aplicarán distintas medidas.

#### ESPERAN LA AMNISTIA

MADRID, 14. — Los prisioneros militares del castillo de Santa Catalina, esperan ansiosamente la sanción de la ley de amnistía.

Se sabe que han llegado a Cádiz numerosos familiares y amigos de los detenidos, para reunirse con ellos no bien sean puestos en libertad. Muchísimos amigos del General Sanjurjo se encuentran en aquella ciudad.

#### LA OCUPACION DE IFNI

MADRID, 14. — La Gaceta oficial publica un decreto estableciendo que los pleitos civiles entre los nativos de la región del Ifni, serán resueltos por tribunales de nativos.

MADRID, 14. — El aviador Mejía, que ha volado sobre Ifni, manifiesta que el terreno de la región ha sido estudiado técnicamente por el Crel Capaz, agregando que los moros son partidarios de la ocupación española.

Los accidentes del terreno, dijo, obligarán a ampliar los puestos de aterrizaje, dándoles mayor solidez.

#### PARTIDO SINDICALISTA

MADRID, 14. — Se sabe que Angel Pestaña realiza gestiones para obtener la formación de un partido sindicalista, en cuya plataforma política se incluirá la participación del mismo, en las elecciones nacionales.

Esta decisión es contraria a la doctrina sindicalista, pues esta es partidaria de la acción directa.

#### CONDECORACIONES

MADRID, 14. — Oficialmente se anuncia que se ha otorgado la orden de la república a los señores Unamuno, Marañón, Alomar, Pérez de Ayala, Leonardo de Torres Quevedo, Pablo Casals, Rivera Tarrago y Gómez Posada.

#### PERSECUCIONES

MADRID, 14. — "El Socialista" protesta por las continuas acusaciones de que viene siendo víctima.

Entre otros, acusa de ser autor de esa persecución, al fiscal de la República Marzá, de quien dice que es parcial.

#### ANIVERSARIO DE LA REPUBLICA

MADRID, 14. — La mayoría de los diarios publican artículos con ocasión del aniversario de la República, del 14 de abril de 1931.

El acontecimiento ha sido celebrado en forma cordial, estando embanderados la mayoría de los edificios públicos.

El Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, dirigió por radio un llamamiento a los escolares españoles, desde el Monumental Cinema.

## SE EXPIDIO EL FISCAL EN UNA GRAVE QUERELLA

La acusación contra empleados municipales por violación de la ley Electoral

ROSARIO 14. — Puede anticiparse que el juez del crimen Dr. Baldrich fallará el lunes el proceso seguido a Bernardo Blanco, Francisco Mostrado e inspector Florazzo, por violación a la ley electoral, hecho cometido en la mañana del 11 de marzo y constatado por el juez de instrucción Dr. Ivancich.

En este proceso, del que se ocupó oportunamente "EL LITORAL" se presentó como acusador el Dr. Marcelino Campana, ex-director de la Administración Sanitaria, asumiendo el rol de querellante.

Hoy se ha expedido el fiscal Dr. Abalos, sosteniendo que, del análisis de la prueba no surge en forma clara y terminante, como corresponde, que Blanco y demás acusados hayan cometido el delito que se les imputa.

Dice el fiscal que el Dr. Ivancich, al informar, se remite lisa y llanamente al acta que fué labrada el día antes citado y en la cual, si bien se establece la existencia del delito, no se especifica quien o quienes han podido ser sus autores, agregando que, en estas condiciones, el acta carece de la objetividad necesaria para ser tenida como prueba definitiva.

Por esas consideraciones, cree el Dr. Abalos que no puede aplicarse pena alguna a los procesados, a quienes corresponde sobreseer.

## La Conferencia del Trigo

ROMA, 14. — Los delegados del trigo aprobaron el plan del precio mínimo para la exportación de ese cereal.

ROMA, 14. — La Comisión aprobó esta mañana un plan para que la fijación del precio mínimo del trigo fuése recomendado a los gobiernos.

La votación causó sorpresa, pues se creía que los delegados estarían ocupados hasta esta noche con el informe.

La Argentina votó el informe a pesar de su oposición anterior. Evidentemente, se ganó esta voluntad por medio de los delegados que ayer discutieron el asunto con los señores Le Bretón y Beiró.

Esta tarde la comisión se reunirá para discutir la cuestión relativa a la reducción del tanto por ciento de extracción de harina del trigo.

## LOS PARTIDOS DE 2a. DIVISION DE ESTA TARDE

**River Plate cayó vencido frente a Boca Juniors**

BUENOS AIRES, 14. — Damos a continuación los resultados obtenidos en los partidos de 2a. división jugados esta tarde:

| | |
|---|---|
| B. Juniors | 2 |
| R. Plate | 0 |
| F. C. Oeste | 2 |
| Lan. Talleres | 0 |
| Racing | 1 |
| Quilmes | 4 |
| Independiente | 1 |
| V. Sársfield | 0 |
| Huracán | 4 |
| Tigre | 2 |
| Platense | 4 |
| San Lorenzo | 4 |
| G. y Esgrima | 4 |
| Chacarita J. | 0 |
| Atlanta Arg. J. | 1 |
| E. de La Plata | 3 |

## SE REPONDRA EL PROFESOR Sr. FORTEZA

**En este sentido se iniciaría un movimiento en Rosario**

ROSARIO, 14. — Como es sabido, el Interventor de la Universidad del Litoral, Dr. Lejarza, se ha manifestado dispuesto a alejar de la Universidad a los elementos calificados como extremistas colocados en los institutos dependientes de la misma. Pero, ocurre que muchos de los afectados por la medidas, han declarado ser ajenos a tales ideas y, en cambio, confiesan pertenecer al radicalismo "personalista", razón por la cual dicen, son eliminados de sus cargos.

Uno de los afectados por las medidas de carácter general que se tomaron contra los supuestos extremistas, fué el señor Forteza, cuyo alejamiento de la Universi-

## Se Produjo un Desorden en Sevilla

**Los fascistas saludaron la bandera al uso romano, provocando la incidencia**

### ARRESTADOS

SEVILLA, 14 — Diez y siete fascistas fueron arrestados en la sede de ese partido, cuando los que allí se encontraban provocaron un disturbio al saludar al uso fascista la bandera de la República, que era conducida al frente de una manifestación con la que se recordaba el aniversario de hoy.

Alrededor de doscientos manifestantes atacaron a los fascistas y entraron al local. La guardia civil logró calmar los ánimos, y secuestró en la sede del fascio, armas y municiones.

Esta ha sido el único incidente registrado en ésta con motivo de la celebración del aniversario de la república.

MADRID, 14 — Se celebró en todo el país el aniversario de la república, pero los festejos se vieron empañados por algunos desórdenes provocados en favor de los presos sociales, y por el anuncio de una inminente crisis ministerial.

Se ha recordado que aunque Alcalá Zamora ha sido presidente de la república desde que se constituyó ésta, durante ese período se han sucedido nueve gobiernos y ha habido cuarenta y cuatro ministros.

## Un incendio registróse en Puerto Rico

**El fuego destruyó las actas de la última elección**

PUERTO RICO, 14. — Un incen-

## Reajuste Financiero en Italia

**Se han introducido numerosas modificaciones en sueldos y precios**

ROMA 14. — Con el fin de que Italia pueda competir en el exterior, el Consejo de Ministros ordenó que los sueldos de los funcionarios fuesen reducidos del 6 al 12 por ciento; que las rentas se reduzcan en 1 por ciento y se hagan reducciones proporcionales en los artículos alimenticios, medios de transporte, etc.

Es esta la segunda desinflación que se lleva a cabo en Italia desde 1930. La medida tiene por objeto dar a los artículos fabricados en Italia, la oportunidad de venderse a precios iguales que los de las demás naciones.

El Consejo no tocó el salario de los obreros, pero reducirá, por medio de la organización del Estado Corporativo, los sueldos mayores de 500 liras mensuales.

Los alquileres fueron reducidos en un 15 o|o y los ministros redujeron sus propios sueldos en un 20 por ciento. Por otra parte, las reducciones establecen un viático para ciertas clases de funciones.

Las pensiones no fueron tocadas.

El Consejo llama la atención hacia el hecho de que la vida [illegible]

# LAS MINORIAS ESTAN EN CONDICIONES DE IMPONER PRESIDENTE EN EL C. DEL.

## Los bloques demócrata, radical y aliancista, votarán por sus candidatos propios y ninguno puede consagrar la primera figura de la mesa directiva

### INFORMACIONES DE ROSARIO

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, 14. — Como de un momento a otro debe constituirse el nuevo Concejo Deliberante, se reunieron separadamente los sectores demócratas, radicales y aliancistas con objeto de fijar la posición en que deberán mantenerse cuando llegue el momento de constituir la mesa directiva, pues ninguno de ellos tiene mayoría absoluta para imponerla.

Los concejales demócratas son 11, habiendo resuelto votar para la presidencia, en lugar del señor Angel Garavano, al señor Humberto Semino. Los radicales que son 8, proclamaron su candidato al mismo cargo al señor Roberto Ross, antiguo cerealista.

En cuanto al sector de concejales de la Alianza Civil, en la reunión de días pasados discutióse ampliamente acerca de la actitud que deben adoptar en el caso planteado.

Como son cinco, ellos estarían en condiciones de adjudicar la presidencia o bien a los demócratas o bien a los radicales, pero han observado que votando por los candidatos de cualquiera de ellos podría sospechárseles en componendas. Por eso, aun cuando no con carácter definitivo, la mayoría opinó que debían votar por candidatos propios, indicándose entonces candidatos a la presidencia al señor Diego J. Adelardo, a la vice al señor Armando Arijón y a la vice segunda al doctor Marcelino Campana.

Si los aliancistas mantienen esta posición, los 8 radicales con el voto del único socialista electo y los 2 de Liberación, completarían 12 votos e impondrían la mesa directiva, siempre que los dos comunistas votaran por un candidato propio.

Hasta hace poco algunos radicales opinaban que por razones de ética correspondía votar para la presidencia al candidato del partido mayoritario, pero esta opinión no prosperó.

Dada la situación en que se ha colocado cada uno de los sectores, nada puede anticiparse acerca de la forma como quedará constituída la mesa directiva. Ella quedará resuelta recién a última hora, que es cuando se conocerá la actitud del concejal socialista, los dos de Liberación y los dos comunistas.

LOS CONCEJALES DE LA ALIANZA INTERPELARAN AL D. E.

ROSARIO, 14. — Una vez que el Concejo Deliberante haya iniciado las sesiones ordinarias, los concejales de la Alianza Civil se proponen interpelar al D. E. sobre tres cuestiones que han sido ampliamente debatidas en la reunión de hace pocos días y sobre las cuales se guarda mucha reserva.

También pedirán que se haga una amplia investigación a fin de establecer con claridad la forma como se confeccionó el Padrón de Extranjeros y Mujeres utilizados en los comicios del 11 de marzo. Desean conocer con exactitud el número de analfabetos inscriptos, como también si es exacto que hubo ciudadanos que se inscribieron, a pesar de estarlo ya en el padrón provincial.

Planteada esta cuestión, interpelarán al D. E. para que explique las causas por las cuales aceptóse la renuncia del jefe de la Administración de Limpieza y Maestranza, en lugar de aplicarle una medida disciplinaria, cuando se le denunciara como infringiendo la ley electoral.

En la reunión en que se trataran todos estos asuntos, cuatro de los concejales resolvieron contribuir con el cincuenta por ciento del importe de sus dietas a la formación de la caja del partido.

Uno de ellos dijo que, por su parte, contribuía con el total de la dieta.

RECITAL DE ARPA

ROSARIO, 14. — Pasado mañana tendrá lugar en El Círculo, el recital de arpa de Augusto Sebastiani, artista bien conocido.

Estudió en Italia y fué arpista del teatro San Carlos de Nápoles y de la asociación Sinfónica de Martucci.

Por iniciativa del maestro Mancinelli, vino a nuestro país y se radicó definitivamente en esa capital.

INAUGURACION DE UN EDIFICIO

ROSARIO, 14. — Esta mañana fué inaugurado el edificio social del Centro de La Propiedad, acontecimiento que se festejó con un banquete al que asistieron destacados miembros del comercio y la banca.

El señor Manuel Antelo, que es uno de los socios de la institución, se lo designó presidente honorario.

JUBILACION DE MEDICOS

ROSARIO, 12. — El doctor Eduardo Bondone, presidente del Colegio Médico de Rosario, envió al presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Cafferata, el dictamen de la comisión especial de aquella institución, que estudió el proyecto de ley de jubilación a los médicos perteneciente al diputado nacional doctor Marcial R. Zaráiaga.

La mencionada comisión estima que la idea involucrada en el proyecto es buena y puede ser de verdadero beneficio para la profesión; pero considera también que su articulado es muy imperfecto, y que una ley de seguro debe partir de bases iguales y equitativas para todos aquellos que se hallen comprendidos en sus disposiciones, y que debe llevar implícitamente determinados el monto de jubilación o de las pensiones.

Se opone la comisión a que éstas puedan ser fijadas discrecionalmente por el directorio.

TRASLADO DEL COLEGIO NACIONAL No. 2

ROSARIO, 14. — La semana que viene comenzará a trasladarse el Colegio Nacional No. 2 al local de la calle Entre Ríos entre Salta y Jujuy, donde antiguamente estaba instalado el Colegio Newell.

Actualmente el Colegio Nacional No. 2 está en B. Oroño y Santa Fe, ocupando el local construido por el Banco Escolar, pagándose $ 2.000 mensuales de alquiler.

# SE SUICIDO UN CONDENADO HOY EN FRANCIA

## Estaba complicado en las estafas del banquero Oustric

PARIS 14. — El destacado financista Henry Rochette, que hace tres semanas fué condenado a tres años de prisión por estar complicado en los escándalos de Oustric, se cortó la garganta con una navaja en la misma sala del tribunal en que fué condenado.

Fué llevado al hospital moribundo y poco después se confirmaba el óbito.

Cuando se le anunció su condena, Rochette declaró: "Habrá derramamiento de sangre, si ustedes me condenan".

## Diferenciación entre el hombre y la mujer

NUEVA YORK, 1934 (Intercontinental Press). — Ha quedado perfectamente definido en la forma práctica y teórica que el hombre es mucho más hábil que la mujer. Estadísticamente ha sido determinado en la Clínica de los Hermanos Mayo, en Rochester.

El Dr. E. V. Allen, con la cooperación de otros facultativos, han estudiado cerca de 300 mil casos específicos. "Muchos han de argumentar —dice el Dr. Allen— que los atletas, tales como jugadores de football, base-ball, luchadores, boxeadores, etc., como otros que sobresalen en actos de fuerza y resistencia, son regularmente del sexo masculino, pero en cierto modo sólo representa superioridad física, que no indica, en nada, una mejor cualidad."

"Los hombres —añade— son víctimas con más frecuencia de enfermedades del tubo digestivo, pulmones, riñones y del cerebro, mucho más que las mujeres".

Admiten que las mujeres se enferman con más regularidad que los hombres, pero asegura que sus [illegible] producen esa inferioridad en el hombre, citando, entre otras: alcoholismo, demasiado trabajo, tabaquismo y falta de método en comer y dormir.

El expresado investigador señala que en la pasada influenza de hace años, se enfermaron más mujeres que hombres, pero que también murieron más hombres. Advierte que la cantidad de viudas es más numerosa siempre que la de los viudos, que apesar que estadísticamente la natalidad se inclina más hacia los varones, la superioridad numérica de la hembra predomina mucho más, en todos los géneros de la especie, en la nación.

## OTRA INVASION SE ANUNCIA EN EL NORTE CHINO

LAS CONSULTAS JAPONESAS SOBRE EL REGIMEN DE TARIFAS POSTALES

PEIPING, 14. — Entre los funcionarios chinos aumenta la creencia de que pronto el Norte de China tendrá que soportar otro ataque japonés, salvo que China acepte reanudar el tráfico ferroviario entre Peiping y Mukden y el servicio postal en el Noroeste.

Se dice que el gobierno chino, frente a estas cuestiones, se encuentra dividido. Un grupo favorece el rechazo incondicional de las exigencias japonesas, arguyendo que su aceptación significaría reconocer el Manchukuo; otro grupo cree que si la exigencia japonesa es rechazada, el Japón volverá a invadir el Norte.

La aceptación de la condición japonesa importaría para China el reconocimiento de las estampillas del Manchukuo.

## Instrucciones a los comisarios de policía

El levantamiento del censo de la industria y el comercio

ROSARIO, 14. — En momentos de transmitir se hallan reunidos todos los comisarios seccionales en la Jefatura de Policía.

La reunión tiene por objeto [illegible]

## La estabilidad de los empleados municipales

Existe una ordenanza sobre estabilidad y escalafón de los empleados y obreros municipales, que es letra muerta por cuanto no ha sido reglamentada ni cumplida por los miembros del D. Ejecutivo que debieron hacerlo.

Mientras se estudiaba y confeccionaba la reglamentación que nunca se decretó, el D. Ejecutivo aprovechó el tiempo eliminando de sus puestos a muchos obreros y empleados de distintas reparticiones, generalmente con el propósito de reemplazarlos por amigos y correligionarios. Para declarar cesantías o exoneraciones, no se llenaron los requisitos de ordenanza, levantando el sumario correspondiente.

Podríamos citar muchos casos para corroborar lo dicho, pero bastará con señalar el del señor Carlos Caballero Martín, empleado con más de 19 años de servicios en la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, separado de su puesto sin habérsele instruido sumario y a pesar de la ordenanza sobre estabilidad y escalafón.

¿No podría el intendente comisionado, reparar siquiera en parte, la injusticia que se ha cometido con numerosos servidores de la comuna?

## El acto de esta noche en el Centro Cultural Israelita

Esta noche tendrá lugar en el local del Centro Cultural Israelita, sito en la calle 4 de Enero No. 2409, un acto público de propaganda contra el fascismo, organizado por un subcomité dependiente del Comité Popular constituído en Buenos Aires.

Harán uso de la palabra varios oradores, en judío y en castellano demostrando la necesidad de constituir en la Argentina una organización permanente para acudir en ayuda de los israelitas perseguidos por el gobierno de Hitler.

Con motivo de este acto, las autoridades del Centro Cultural Israelita nos pidieron que dejemos constancia de que esta institución no es la organizadora, sino que simplemente ha cedido el local para la reunión, como hubiera podido hacerlo con cualquier otro grupo de personas o comité constituído con cualquier otro fin.

## El fallecimiento del conscripto S. Fernández

Nota de los padres a dos jefes del ejército

Días atrás falleció trágicamente en la Capital Federal el conscripto Isidro Fernández, quien con su familia residía en esta capital.

Con motivo de las atenciones que en tan angustiosa situación recibieron los padres del malogrado conscripto, de parte de jefes y oficiales del ejército, aquéllos han dirigido las notas siguientes:

"Santa Fe, abril 14 de 1934 — Sr. Coronel Spíndola, director de la Escuela de Artillería. Campo de Mayo. Buenos Aires — De nuestro mayor respeto: No obstante la tremenda angustia que nos embarga por la irreparable pérdida de nuestro querido hijo, nos apresuramos en haceros llegar, digno coronel Spíndola, y por su intermedio al digno capitán Mercante y demás subalternos, nuestro más profundo reconocimiento por las nobles atenciones que nos habéis dispensado, facilitando el traslado a ésta de los tristes despojos, y por el honor que le habéis tributado hasta su última morada. Con tal motivo saludamos a Vd. y demás desinteresados colaboradores, con nuestra más alta estima y seguridad personal. — S. S. S., Vicente Fernández y familia."

"Santa Fe, abril 14 de 1934 — Sr. Mayor Villa Melo, Regimiento 12, Santa Fe — De nuestra mayor consideración: Hubieran sido nuestros deseos, distinguido señor mayor, trasmitiros personalmente nuestras más expresivas gracias por las múltiples y generosas atenciones que nos habéis prodigado con motivo de la triste desaparición de nuestro querido hijo. Tan grande es el dolor que experimentamos, impotentes para sofocar el continuo sollozo, y por esto pedimos al señor mayor Villa Melo que acepte en esta forma nuestras sinceras expresiones. Vuestra desinteresada y noble gestión, nos obliga a un eterno reconocimiento. Con todo respeto os saludamos. — V. S. S. Vicente Fernández y familia."

## Actividades turísticas y culturales en Italia

Facilidades de viaje para los extranjeros que visiten Italia

El agente local de la ENIT, nos manifiesta que: "en ocasión de las diversas manifestaciones de carácter turístico, cultural y económico que tendrán lugar en Italia durante el corriente año, el Ministerio de Comunicaciones ha acordado rebajas ferroviarias y marítimas.

Para los cursos a la "Universidad de extranjeros" en Perusa, se acordarán rebajas del 50 por ciento sobre el boleto ordinario, con vales utilizables para 5 viajes, y válidos desde el 31 de mayo hasta el 31 de octubre.

Primavera florentina: En ocasión de las manifestaciones "Primavera florentina", se expenderán boletos desde cualquier punto hasta Florencia, ida y vuelta en ferrocarril, a tarifa reducida del 70 por ciento desde el 20 de abril hasta el 10 de junio y a la mitad del precio de la tarifa ordinaria, desde el día 11 de junio hasta el 10 de julio próximo. Los boletos son válidos por 7 días para distancias hasta 200 kilómetros de la ciudad de Florencia y de 12 días para distancias superiores.

Exposición de pintura del Renacimiento en Ferrara: Para visitar la exposición de pintura del Renacimiento, que se efectuará en Ferrara desde el mes de abril hasta el 10 de junio próximo venidero, se expenderán boletos desde [illegible] la tarifa ordinaria y los boletos son válidos por 5 y 15 días para distancias hasta y más de 200 kilómetros.

Para visitar los campos de batalla: Para los extranjeros que deseen visitar los campos de batalla de la zona de Gorizia, existe para los mismos una tarifa reducida del 50 por ciento sobre la común y valedera por 8 y 10 días según distancias y utilizable durante los meses de mayo-junio y septiembre-octubre próximos venideros.

Primavera siciliana: Las agencias de viajes establecidas en el interior y exterior de todas las estaciones ferroviarias de los Ferrocarriles del Estado, están autorizadas a expender boletos especiales "Primavera siciliana", de ida y vuelta para cualquiera de los siguientes puntos: Palermo, Catania, Taormina, Siracusa y Agrigento, válidos por 30 días además del día de emisión, con un descuento del 50 por ciento sobre el precio ordinario, siendo su validez hasta el 30 de junio próximo venidero.

El boleto ferroviario "Primavera siciliana" ofrece todas las ventajas de un viaje delicioso y de belleza a la isla del sol, perfumada por los naranjos y limones en un conjunto maravilloso de antiguas civilizaciones de recuerdos de arte y de historia.

Cruceros a la isla de Rodas y a las del Mar Egeo: Durante el año 1934, se llevarán a cabo, especialmente en el verano, 43 cruceros a las islas del mar Egeo, con naves italianas y algunas extranjeras entre las de mayor tonelaje del mundo.

## Observaciones del tiempo

LA MINIMA FUE HOY DE 9 GRADOS

El día se inició hoy, con cielo despejado, observándose un poco de niebla en la zona fluvial. La temperatura fué propia de un día de otoño, y la presión atmosférica, alta. El viento, ayer del Sur, soplaba esta tarde del Norte.

El termómetro del Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, registró la mínima de 9 grados y la máxima de 23 grados y 8 décimos a la sombra; el barómetro, 60 mms.

## Una cuadra en mal estado

Calle Rivadavia entre Corrientes y Moreno

Nos dice un vecino:

"La calle Rivadavia en la cuadra comprendida entre Corrientes y Moreno, parece que fuera la predestinada a sufrir toda la desidia y olvido de las autoridades encargadas de velar por su conservación. No obstante su intenso tráfico, es aventurado pasar por ella debido a los pozos y baches que existen en la misma, que en días de lluvias imposibilitan completamente el cruzarla. Por otra parte y por si esto fuera poco, existen edificios de calle Moreno entre 25 de Mayo y Rivadavia, que tienen los desagües de las aguas servidas por la referida cuadra, con lo que ocurre, que como ésta no posee afirmado, quedan las mismas estancadas y al descomponerse por la acción del sol, producen olores y pestilencias, imposibles de soportar por los vecinos del lugar".

## Movimiento administrativo

Ministerio de I. P. y Fomento

El titular de la cartera se ha dirigido al ministerio de Guerra, solicitando una prórroga en el término de cesión del edificio que ocupa la Escuela de Artes y Oficios de la localidad de Tostado.

El local de referencia fué construido largos años atrás y sirvió como fortín para las tropas que luchaban contra los indios.

Pedido para instalar una estación transmisora

El mismo Ministerio ha solicitado autorización a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para la instalación y funcionamiento de una estación radiotelefónica en la Escuela Nocturna Leandro N. Alem.

La estación ha sido construida por los alumnos de dicho establecimiento y el titular de la cartera hace conocer a la Dirección de Correos, que solamente será usada para la enseñanza de la radiotelefonía.

## Consejo de Educación

Resoluciones

En su última sesión el Consejo adoptó las resoluciones siguientes:

—Clausurar provisoriamente por falta de local para su funcionamiento, la escuela No. 692, de Kilómetro 465 del F. C. C. A., departamento San Martín. Disponer que la directora de la misma señora María M. V. de Ambrosini, deposite en la escuela No. 271 de San Jorge, todas las existencias bajo inventario.

Destinar provisoriamente a la señora de Ambrosini a prestar servicios como directora de 6a. categoría en la escuela No. 269 de Crispi, en reemplazo del señor Teodoro Farías, que ha sido trasladado.

—Aceptar y agradecer el ofrecimiento de local gratis formulado por la S. A. Ersa Estancias, en el establecimiento Las Chilquitas.

—Disponer el levantamiento de la escuela No. 249, de Estancia Las Rosas, por haber solicitado devolución de local la S. A. Enrique Artengo, y disponer su traslado a Las Chilquitas.

—Disponer que por Contaduría se devuelva a la comisión pro-edificio escolar de Kilómetro 465 la suma de tres mil pesos, para que aquella disponga la construcción del local.

Disponer con carácter provisorio y hasta tanto los vecinos de Campo Alemán faciliten un local, la clausura de la Escuela No. 801, y trasladar este establecimiento al lugar denominado La Sarita, colonia Reconquista, donde es necesaria por la cantidad de niños en edad escolar.

## DIRECCION DEL PUERTO

El hidrómetro del Dique No. 2 marcaba esta mañana: 2.94.

El río bajó hoy: 0.02.

El calado máximo admisible del [illegible]

## Tomó posesión el nuevo juez en lo civil y comercial

En el salón de actos de la Suprema Corte, el presidente del Alto Tribunal, doctor Juan A. Ortiz, tomó esta mañana el juramento de ley al nuevo juez en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor F. I. Viñas Balugera, designado por el Poder Ejecutivo para ocupar la vacante producida por el ascenso del doctor Ernesto C. Mántaras a miembro de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

El doctor Viñas Balugera, después de la ceremonia que fué presenciada por magistrados, profesionales y amigos personales, tomó posesión del juzgado, iniciando el estudio de las causas pendientes.

## *La elección en Iriondo*

La Junta prosiguió esta tarde su labor, escrutando el departamento Iriondo, con los siguientes resultados:

Senadores: Carasa, (D.) 4173; J. Peña (R.), 2635; Socialistas, 221; Comunistas, 121.

Diputados: M. Ciconi (D.), 4147; Grafigna (R.), 2644; Socialistas, 221; Comunistas, 121.

CAÑADA DE GOMEZ

Elección de Intendente: Demócratas, 1612; Radicales, 1056; Comunistas, 113; Socialistas, 97.

La Junta sigue con el escrutinio del departamento Las Colonias en la elección comunal.

ESCRUTINIO DE LA CIUDAD DE ESPERANZA

Las actas de los comicios de la ciudad de Esperanza, dieron:

| | Votos |
|---|---|
| Intendente: | |
| U. C. R. de Santa Fe: Carlos Grenón | 1.131 |
| P. Demócrata P.: H. Bougin | 1.123 |
| Concejales: | |
| U. C. R. de Santa Fe | 1.158 |
| P. Demócrata P. | 1.133 |

A las 19 horas la Junta Central de Elecciones continúa su tarea con las actas de comicios para elegir comisiones de fomento de los distritos del departamento Las Colonias.

## La niebla dificulta la navegación

En la zona fluvial se han producido nieblas ayer y esta mañana, dificultando la navegación. Los barcos han navegado con precauciones en el río Paraná, sufriendo los consiguientes retrasos.

Por esta causa, el vapor "Tritón", que debía llegar ayer por la tarde, de Buenos Aires y escalas, entró en nuestro puerto esta madrugada, a las 2 horas. La balsa del M. O. P. realizó su primer viaje esta mañana, entre Paraná y Santa Fe, con media hora de atraso.

La niebla de esta mañana, apenas se notó fuera de la zona de los ríos.

## CONSEJO MEDICO

El artículo 43 de la Ley de Sanidad

Ha sido modificada la reglamentación de la ley 2287, dictada por el Poder Ejecutivo, en la parte referente al artículo 43, que ha quedado modificado así:

"Los análisis químicos y bacteriológicos sólo podrán practicarse por los profesionales de esa especialidad a que se refiere explícitamente el artículo 77 de la ley 2287 con la penalidad que establece la misma para los infractores. En las localidades donde no existan dichos profesionales, la D. G. de Higiene podrá autorizar a los farmacéuticos".

De acuerdo a esta modificación, el Consejo ha cancelado la autorización concedida anteriormente al señor Emilio Bono, farmacéutico de la ciudad de Rafaela.

La escuela de enfermeros—

El Consejo Médico ha elevado a consideración del Ministerio de Gobierno el proyecto sobre creación de la Escuela de Enfermeros y Enfermeras, reglamentación y programa de estudios, a los fines de su aprobación.

Resoluciones—

Desestimar la denuncia presentada por el médico extranjero autorizado para ejercer en Susana, doctor Volco Rajman contra el médico nacional doctor J. Tavella Ricos, de acuerdo al sumario instruído por la repartición.

—Conceder al doctor Rajman el plazo de quince días para que clausure su consultorio en aquella localidad.

—Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 54 de la ley 2287, se resuelve dirigir nota a los propietarios de farmacias de la primera circunscripción, para que informen en el menor plazo posible, si elaboran o hacen elaborar específicos por cuenta propia. Deberán informar además la nómina de esos específicos, número de certificado del Departamento Nacional de Higiene en cada caso, etc.

—Llamar la atención de los profesionales médicos, que utilizan o amparan prácticas de profanos, extendiendo certificados firmados, infringiendo así la ética profesional.

## MERCADOS CEREALISTAS

BUENOS AIRES

| | Trigo | Lino | Maíz |
|---|---|---|---|
| Disponible | 5.76 | 12.20 | 4.70 |
| Abril | 5.75 | 12.20 | — |
| Mayo | 5.79 | 12.28 | 4.68 |
| Junio | 5.77 | 12.29 | 4.65 |
| Julio | 5.82 | 12.53 | 4.69 |

ROSARIO

| | Trigo | Lino | Maíz |
|---|---|---|---|
| Disponible | 5.68 | 12.00 | 4.46 |
| Abril | — | 12.10 | — |
| Mayo | — | 12.26 | 4.45 |
| Junio | — | 12.30 | 4.45 |

SANTA FE

| | Trigo | Lino | Maíz |
|---|---|---|---|
| Disponible | 5.55 | 11.85 | 4.35 |

## Una correa le tronchó la mano

TRABAJANDO EN UN MOLINO

A las 11.30 horas se produjo hoy un sensible accidente de trabajo, en el primer piso alto del molino harinero que en la zona del puerto tiene instalado la Sociedad A. Marconetti Ltda.

El obrero Miguel Alvarez, español, [illegible], de 22 años de edad, soltero y domiciliado en Villa María Selva, atendía el funcionamiento de una máquina, en el indicado lugar, cuando la correa le tomó la mano derecha, tronchándosela.

A los gritos de dolor del accidentado, acudieron otros obreros, auxiliándolo. Se solicitaron los servicios de la Asistencia Pública, y en una ambulancia se le condujo a la Casa Central de la misma, donde se le practicó la primera cura, transportándolo después al Hospital de Caridad, donde quedó internado.

La casa tiene seguro contra accidentes de trabajo.

La Subprefectura Marítima, que intervino desde el primer momento, levanta el sumario de práctica.

## Un accidente grave a un menor

A las 13.30 horas en calle 1o. de Mayo al sur, el niño Ignacio Rodríguez, de cinco años de edad, sufrió un grave accidente mientras se hallaba entregado a juegos propios de la infancia.

Ignacio, en efecto, jugaba en la vereda de su casa, cuando al realizar una maniobra inexplicable resultó con la pierna derecha fracturada.

A los gritos que daba el menor víctima del accidente, acudieron personas de su familia que lo condujeron al local de la Asistencia Pública donde se le prestaron los primeros auxilios. Una vez constatada la fractura, fué sometido al tratamiento de práctica.

## Llegó un detenido

En el tren de las 17 horas llegaron a ésta el empleado de investigaciones de la policía de esta capital y el detenido Juan Abelendo, procedentes de Carcarañá.

Al detenido, ex gerente de "La Cosechera", se le condujo a ésta en esclarecimiento de un robo de que es damnificada la Casa Unión Joyeros. De la novedad se ha dado cuenta al juez en turno, Dr. Palamedi.

Como se recordará Abelendo fué acusado de haber entregado joyas a un comerciante de calle Mendoza.

## Un hecho del que fueron protagonistas dos menores

Siendo las 12 y 35 horas de hoy, en la esquina de Las Heras y Candioti, se originó un desorden del que fueron protagonistas dos menores, suceso que terminó en hecho de sangre.

Manuel Biaggini, de 17 años, domiciliado en Chacabuco 1545 y Arnaldo Porta, de 14, que vive en Güemes e Ituzaingó, se profesan marcada antipatía desde hace tiempo. A la hora arriba señalada, se encontraron hoy en el punto también indicado, y después de un breve cambio de palabras, se tomaron a golpes de puño. Durante la riña parece que Porta llevaba la peor parte y ésto lo exasperó al punto que, sacando de entre sus ropas una cortaplumas atacó a su adversario. Enseguida el menor Porta se dió a la fuga mientras personal de la comisaría 5a. llegaba hasta el sitio del suceso. Comprobaron que Biaggini estaba herido y sin demora lo trasladaron al consultorio central de la Asistencia Pública donde al practicarle la primera cura le encontraron una herida en la tetilla izquierda y otra en el brazo.

La seccional 5a. informa que Porta se presentó detenido a las 14 y 25 horas.

## Ocultos en una casilla de la 2a. fueron hallados tres revólveres de la armería Mendía

En horas de ayer, mientras personal de la sección segunda efectuaba limpieza en una casilla de madera, sita en los altos del edificio que ocupa la comisaría, encontró enterrados en el piso de la pequeña habitación, tres revólveres flamantes. El autor del hallazgo dió cuenta al titular señor Hernández, quien no tardó en comprobar, por la numeración de las armas que correspondían a las reclamadas por el propietario de la Armería Mendía.

Esas armas fueron ocultadas allí por alguno de los revolucionarios que el día 29 de diciembre fueron sorprendidos en el local de la seccional por fuerzas del Regimiento 12. Los tres revólveres le han sido entregados al armero damnificado.

## Fué detenido un sospechado como revolucionario

El agente Crespo Gil del personal de la 3a. detuvo a las 11.45 horas en Las Heras frente al 3112 a Segismundo Lasplace, argentino de 35 años de edad, domiciliado en el lugar.

El detenido era buscado por la policía a pedido del juez Federal por suponérsele complicado en los sucesos revolucionarios del 29 de diciembre.

## Hurto de gallinas

[illegible] Padilla, que se domicilia en [illegible] y 29 Sin nombre, se ha presentado a la comisaría de Guadalupe dando cuenta que, durante la noche, personas que desconoce, después de cortarle el alambrado de un gallinero, le hurtaron nueve gallinas. [illegible]

# PROPUESTAS QUE NO CONVIENEN

## La visita del team superior de Colón a Resistencia

De acuerdo con lo que habíamos anunciado en su oportunidad el club For Ever de Resistencia había invitado a Colón para realizar dos encuentros, los días 25 y 27 de mayo próximo. El team local se trasladaría a la capital del Chaco.

Las condiciones ofrecidas por For Ever no han sido tomadas en cuenta por la entidad local, que las conceptuó de inconvenientes. Si el club chaqueño las modifica, Colón llevaría a cabo el viaje propuesto.

Una gira a Resistencia, de un team profesional, cuesta dinero; los gastos son elevados y las recaudaciones en los partidos quizás no alcancen a cubrirlos. De ahí que Colón haya pedido modificación de condiciones para resolver en definitiva.

## Nuevamente se habla de Justo Suárez

Sin embargo, es muy problemático su reingreso al ring

De vez en cuando, y como para romper el silencio que reina a su alrededor, se habla del posible reingreso de Justo Suárez a las actividades del boxeo. El ex-campeón de los livianos argentinos ansía la gloria de otrora y la fama que tanto lo destacó en nuestro medio pugilístico.

Pese a los anuncios, no creemos que Justo Suárez vuelva al ring. La prolongada "relache" a la que se vió sometido después de sus insucesos en Norte América y de la derrota frente a Víctor Peralta ha hecho presa de su organismo. Ha perdido en ella, también, su característica combativa.

Además, otros motivos más graves aun existen para impedir la vuelta de ese "fighter", que en su hora constituyó la máxima atracción.

## LOTERIA

TUCUMAN

TUCUMAN 14. — En el sorteo de hoy resultó con el premio mayor el número:

**18625**

Y los premios menores correspondieron a los números siguientes: 3.585; 12.140; 10.132; 5.256; 19.513; 3.129; 2.765; 4.472; 6.150; 11.187; 14.286; 14.476; 15.145; 17.996; 19.706; 22.334; 22.345 y 24.962.

## GIROS A LA VISTA

COTIZACIONES EN $ % BANCO NACION

| | |
|---|---|
| 1 Libra Esterlina | 18.80 |
| 100 Francos | 24.60 |
| 100 Francos Belgas | 85.21 |
| 100 Francos Suizos | 117.81 |
| 100 Pesetas | 49.78 |
| 100 Liras | 31.20 |
| 100 Dólares | 363.85 |
| 100 Pesos Uruguayos | 204.23 |
| 100 Florines | 246.25 |
| 100 Reichsmarks | 143.83 |
| 100 Escudos | 17.18 |
| 1 Conto | 313.73 |

## Donación de una colección de maderas

La Compañía La Forestal Argentina ha donado a la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero una valiosa colección de maderas indígenas, procedentes de los bosques del Chaco santafesino en que dicha compañía tiene establecidos sus obrajes.

La colección donada será destinada al museo que la Dirección General viene organizando.

Los chinos matan al compañero que se ha hecho culpable de algún acto odioso.

Los alumnos de las escuelas de Copenhague toman tres baños por semana en el mismo local de la escuela, y mientras se bañan se les esteriliza la ropa en una estufa desinfectante.

En algunas de las grandes fundiciones de acero se hace uso de enormes electroimanes capaces de sostener una carga de cinco toneladas, para trasladar de un lado a otro las vigas y planchas de acero.

Las tres razas principales que pueblan el archipiélago filipino son la negra, la india y la malaya.

# LAS MESAS DE SAN ANTONIO DE OBLIGADO HAN SIDO ANULADAS

## Fundamentos expresados por los miembros de la Junta

Anoche terminó la Junta Central de Elecciones el escrutinio de las actas del departamento General Obligado; las dos mesas de San Antonio, cuyo escrutinio fuera realizado en condiciones anormales fueron anuladas por resolución de la Junta.

El cómputo total de las actas escrutadas, con excepción de una de Villa Ana y las dos de San Antonio de Obligado, arroja el resultado siguiente:

Diputado: G. Carnaval, 3563. Rufino Antonio, 3496. De la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

A. Castellani, 3471. Leopoldo P. Núñez, 3416. Del Partido Demócrata.

La Junta resolvió anular por los votos de los doctores Gambino y Reyes contra el doctor Mathurin, las mesas de S. Antonio. Transcribimos los respectivos votos de los referidos miembros, pues que el resultado de aquel distrito depende de que los demócratas logren un diputado o que los impersonalistas obtengan los dos.

El doctor Mathurin fundó su voto así:

"Teniendo en cuenta que las dos actas del distrito San Antonio de Obligado revisten todas las formalidades exigidas por la ley: acta de apertura, de clausura y de escrutinio; firma de las autoridades de comicio y de los fiscales y que no existe ninguna protesta al acto del comicio. Que la Junta Central de Elecciones debe ajustarse estrictamente a las prescripciones que taxativamente le enumera el art. 37 de la Ley 2283, en ellas se establece que la Junta no podrá rechazar las actas que revistan las formas determinadas por la ley (inc. 1), y que las protestas que se le presenten deben ser remitidas con el juicio que le merezcan a la Cámara de Senadores o Diputados (según correspondan) y que son los cuerpos que deben hacer el juicio de la elección (inc. 4).

Que siendo inobjetables las formas en que están extendidas las actas; que además son concordantes con los certificados extendidos por el Presidente de Comicio que se agregan a los antecedentes, entiende que la Junta de acuerdo a la ley y sin entrar a resolver sobre el fondo del asunto, debe admitir las actas y elevar las protestas a la Cámara de Diputados que es el juez de la elección y a quien toca por disposición expresa de la ley, hacer el juicio de la elección y considerar las protestas formuladas a la misma. Estando las actas con las formas de ley y sin protestas el acto del comicio no corresponde a la Junta considerar protestas que afectan al fondo de la cuestión pronunciándose sobre la validez o nulidad de la elección.

Unicamente al cuerpo, encargado por ley de hacer el juicio de la elección, corresponde tomar en cuenta y considerar, protestas que tiendan a desvirtuar lo aseverado por las autoridades de comicio en actas que reunen todas las formas legales.

Admitir protestas de personas extrañas al comicio (como en este caso) y con ellas invalidar lo afirmado por las autoridades comiciales, pueda llegar a permitir abusos de partes interesadas que acarreen al rechazo injustificado de todas las actas, por eso es necesario y conveniente que el pronunciamiento sobre el valor de las protestas se reserve al cuerpo encargado de hacerlo y que es en este caso la Cámara de Diputados. Por ello, y sin abrir juicio sobre la validez o nulidad de la elección, vota por la admisión de las actas".

—El doctor Gambino emitió su voto por el rechazo de las actas, determinándolo las graves anormalidades que impidieron terminar el acto en la forma debida y el día del comicio, pues, conforme a las actuaciones propias de la Junta existentes en su poder y el conocimiento de los hechos que tuvo por la información de la oficina de correos, resulta falso el acto que se terminara en la hora que se expresa en el acto. El acto comicial no debe interrumpirse y si lo hubiera sido, debe expresarse en el acta y la causa. La falsedad de las actas que motivan este voto resulta también de que nada digan respecto a los hechos que mediaron para interrumpir el acto e impidieron que terminara en forma normal.

El resultado que las actas acusan no ofrece en tales condiciones garantías de sinceridad alguna; la pureza del acto eleccionario, cuando se conocen las anormalidades que lo afectan, no puede quedar supeditado a la pura estructura formal de actas otorgadas al día siguiente del comicio tras larga interrupción, cuya falsedad en su contenido se percibe con evidencia frente al conocimiento de los hechos que esta Junta tomó, no con posterioridad sino el mismo día del acto. Cabe observar que la propia Dirección General de Correos, en vista del proceder también anómalo de los empleados que intervinieron en los hechos relacionados con los comicios del caso, después de formar el sumario correspondiente, procedió a adoptar las medidas de castigo de que se habían hecho pasibles. No ha de olvidarse por lo demás que es fundamental que el acto eleccionario debió quedar concluído el día once a las veinticuatro horas y en el caso no fué así, siendo falsa — como ya dije — la afirmación al respecto, de las actas, y que no se juzga la elección, sino los actos de las mesas referidas en cabal realización.

—El doctor Reyes, dijo: Que a su juicio deben anularse las dos mesas de San Antonio de Obligado, por los siguientes motivos: a) Porque ambas consignan como hora de terminación del escrutinio las 17 horas y ésto de acuerdo a los antecedentes que obran en la Junta es absolutamente falso. En efecto: a las 20 horas más o menos del día 11 de marzo el Correo avisó al Presidente doctor Humberto H. Gambino, que en esas mesas no se había hecho el escrutinio porque apoderados radicales y demócratas lo habían impedido, inculpándose haber hecho fraudes, y que las urnas estaban en Las Toscas por haber sido traídas por el comisionado, conteniendo una los votos emitidos y habiendo quedado las actas en San Antonio de Obligado. b) Porque esto demuestra que el acto fué interrumpido, quedando las actas en poder de una persona extraña a las autoridades del comicio; c), y porque como es de pública notoriedad, el comicio y escrutinio terminó en el local de la comisaría en la madrugada del 12 de marzo, con violación de lo que expresamente dispone el artículo 36, inc. 7, de la Constitución de la Provincia.

En suma, los hechos suscintamente expuestos, ponen en evidencia los vicios de nulidad de que adolecen las actas de San Antonio de Obligado, qc, como lo tiene ya expresado, imponen el rechazo de las mismas. Así vota.

## Nuevas acusaciones en el proceso por el movimiento del 29 de diciembre

### La presentación de las defensas

Nuevas acusaciones ha formulado el procurador fiscal, doctor Juan C. Parma, en el frondoso proceso instruído a raíz del estallido revolucionario del 29 de diciembre del año pasado.

El juez federal, doctor Silvestre Hernández [illegible], iniciará el lunes próximo el estudio de los antecedentes del proceso, actualmente en poder de los abogados defensores.

**Las acusaciones**

Francisco Sánchez: Ha sido acusado de participación en el asalto fracasado contra la comisaría 5a., en la madrugada del 29. En sus declaraciones afirma que no formaba parte del grupo asaltante, sino que había ido a ofrecer su cooperación al comisario de la misma. Establece el dictamen fiscal que los hechos han pasado precisamente en forma contraria, y pide que se le condene a dos años de prisión y pago de las costas.

—Tomás Saavedra: El dictamen fiscal prueba la acusación de que intervino en el fracasado asalto a la estación del F. C. C. A., poco después de los hechos ocurridos en el centro de la ciudad; en consecuencia, solicita que se le condene a dos años de prisión, con costas.

—Francisco Romero: Cuando la revolución, desempeñaba el cargo de sargento en la comisaría 4a. Declara que el señor D. González Montaner llegó hasta su domicilio y le manifestó que la revolución había triunfado y que se presentara a tomar servicio, cosa que [illegible], en verdad, en el triunfo revolucionario. El doctor Parma estudia los antecedentes, y cree demostrada la culpabilidad de este ex sargento complicado en el movimiento, pidiendo que se le imponga la pena de dos años de prisión.

—José Luis Sañudo: Detenido en el interior de la comisaría 2a.; ha declarado que por curiosidad concurrió a la comisaría mencionada. No acepta el acusador público esta declaración y pide para este procesado la pena de quince meses de prisión.

**Dos absoluciones**

Remigio Seon: Pide el fiscal que se le absuelva por no haber [illegible] la acusación y pide que se le absuelva.

## UNION CIVICA RADICAL

### Recursos para los presos políticos

Ayer tarde, miembros de la Comisión encargada de allegar recursos destinados a aliviar la situación de los numerosos presos políticos, realizó una visita a los locales en que éstos se alojan, distribuyendo entre los mismos azúcar, yerba y cigarrillos.

Desde el 1o. de abril se ha asegurado para 110 familias de presos políticos, que en total forman más de 300 personas, el beneficio de contar diariamente con carne, pan y leche. Además, se han empezado a recibir en el local del Comité Provincial, apreciables cantidades de comestibles y ropas donadas por el comercio de la ciudad, cuya distribución se realizará en fecha próxima.

La comisión tratará de hacerlo en un día determinado de la semana entrante, llevando los distintos comestibles al propio domicilio de las familias necesitadas, para evitar molestias a las mismas. Actualmente, varias personas se encuentran dedicadas a la tarea de acondicionar las mercaderías en paquetes apropiados.

Es digno de comentarse la generosa actitud del comercio y de particulares, que contribuyen a que la suerte de las familias aludidas sea más llevadera. Empresa de humanidad es la que atiende la comisión de referencia.

Viñeta urbana

## LAS PAREDES JACOBINAS

Lo que no cabe en los libros, lo que no ha sido dicho desde los diarios, lo que no ha podido entrar en la prosa enfática de los manifiestos o en la más lacónica y llana de los volantes, lo puede leer el ciudadano curioso en las inscripciones de las paredes. Hay una literatura anónima, redactada a pincel sucio o a blanca tiza escolar, literatura escueta, telegráfica, imperativa, de una sobriedad agu?a, que asoma con sus caracteres informes y su ortografía horripilante, en las paredes del centro, así como en los tapiales humildes de extramuros, sin pasar de largo por los servicios de las confiterías y cafés del centro.

Esta literatura se orienta hacia dos direcciones: hacia la pornografía o la política. Es distinto la que goza del privilegio de aparecer más visible, a la luz del día. ¿Qué dicen las paredes? Piden la muerte, en absoluto, se entiende, de este o aquel candidato; de tal o cual ciudadano prominente. Gritan: ¡Abajo Fulano de Tal!, o si no: ¡Fuera Zutano!

Como el derecho de petición es libre desde el anonimato y no se ha reglamentado en la república independiente de las paredes, cada cual pide lo que le place. Y entonces, el ciudadano curioso advierte, que abundan las Salomé exigentes deseosas de la cabeza de algún San Juan político obstinado en ser personaje glorificado.

El espíritu jacobino de la ciudad ha encontrado en las paredes acogedoras el último refugio donde poder expresarse.

## El suministro de semillas a los colonos

### Telegrama de la Bolsa de Comercio al Presidente de la Nación

En nuestra edición del jueves ppdo. informamos que a su regreso de la Capital Federal, el presidente de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, don Francisco Bobbio, tenía la impresión de que aparecería, de un momento a otro, un decreto del P. Ejecutivo de la Nación autorizando el suministro de semillas a los colonos del Norte de nuestra provincia, que careciesen de ella por haber perdido sus cosechas.

Como el anunciado decreto no apareció hasta el día de hoy, ha sido enviado en la fecha, al excelentísimo señor presidente de la Nación Argentina, general Agustín P. Justo, un telegrama que dice:

"Siendo que esta Bolsa de Comercio recibe a diario de los colonos, pedidos de semillas, con la afirmación de tener preparadas sus tierras para la futura siembra, y teniendo muy en cuenta la preocupación constante de V. E. por la situación de los agricultores, es por lo que me permito expresarle la necesidad que habría de autorizar la distribución de semillas oportunamente, pues así llevaríase la tranquilidad a centenares de hogares que han visto malogrados sus fuerzos por las circunstancias conocidas".

## La Unión Radical amplió su denuncia contra la Junta C. de Elecciones

### LOS ANTECEDENTES PASARON AL FISCAL

### PEDIDO DE REMOCION A LA SUPREMA CORTE

### RESOLUCION DE ESTE CUERPO

La Unión Radical, cuya acusación contra la Junta Central de Elecciones se encuentra a estudio de la justicia, ha presentado hoy una ampliación de la denuncia. También se ha dirigido a la Suprema Corte para que practique un nuevo sorteo de magistrado que deberá actuar en reemplazo del doctor Gambino, como presidente de la Junta, en el escrutinio del departamento 9 de Julio en que se presentó la Unión Radical.

El escrito, dirigido al juez del crimen por el señor Leguizamón, dice: "Vengo a ampliar los fundamentos legales de la acusación formulada, y es así, señor juez, que en lo que respecta a la tercera violación, además de haber infringido la Junta Central de Elecciones la disposición del artículo 76 de la ley 2283, ha infringido también el principio legal sancionado por la Constitución de la provincia, en su artículo 36 inciso 4.o (secreto del voto), de tal manera que el delito es más grave aun, por tratarse de una violación a la carta magna de la provincia.

Asimismo, al denunciar la violación de parte de la Junta a las disposiciones de los artículos 47, 51 y 58 de la Ley Electoral citada, ha violado también lo consagrado por los artículos 12, inciso 3; artículo 15, última parte del mismo, y el 36, inciso 2, los dos primeros de la ley electoral citada y el último de la Constitución de la provincia, surgiendo de todos ellos el principio de la unidad de las mesas anuladas, en forma tal que es violar dichas disposiciones legales el hacer una división de las mismas, a capricho de la Junta, como lo ha hecho.

Finalmente ha violado también la Junta, la disposición del artículo 22 de la ley electoral referida, por cuanto la ubicación de las mesas receptoras de votos únicamente se dió a conocer muy pocos días anteriores a la elección. Por lo tanto, al señor juez pido: Tenga por ampliada la acusación en la forma y modo que quedan expuestos, dándole a la misma la tramitación que en derecho corresponda, por ser justicia."

**Una resolución judicial**

El juez del crimen, doctor José A. Barrios, que entiende en esta causa, ha dictado una resolución ordenando pasen los antecedentes al agente fiscal, doctor Francisco Sutter. Extraoficialmente, se puede informar que el lunes se conocerá el dictamen fiscal.

**El pedido a la Suprema Corte de Justicia**

Con respecto a la remoción del presidente de la Junta Central de Elecciones, el petitorio dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"Este alto Tribunal, de conformidad a las disposiciones análogas de nuestras leyes, es el único para intervenir en esta cuestión que mi partido plantea, en mérito a lo consagrado en la ley 2287, cuando habla de las causas y de los casos en que este alto Tribunal debe conocer en forma originaria y exclusiva, en combinación con el artículo 46 de la Constitución de la provincia, y porque, de no ser así, resultaría que no habría Tribunal en la provincia que podría juzgar las contiendas que se produjeran entre la Junta Central de Elecciones y los partidos políticos organizados u otros poderes públicos."

LA RESOLUCION DE LA CORTE

nes es un tribunal de carácter político, con jurisdicción independiente y propia, de estructura, composición y finalidad diversas de las funciones que corresponden al poder judicial (artículos 14, 15 y 16 de la ley 2283). En su consecuencia, las disposiciones adjetivas de las leyes de procedimientos o que se refieren a la organización de la judicatura o a la recusación de los miembros del Poder Judicial, no son aplicables. Por otra parte, como muy bien lo afirma el señor Procurador General, en el dictamen que antecede, la jurisdicción extraordinaria de esta Corte, está especificada y taxativamente determinada por la Constitución y la Ley, en forma tal que, aún obrando en el carácter indicado por el artículo 46 de la misma Constitución sólo podría ser competente para conocer los diplomas expedidos por la Junta, en el único caso de que no fueran tratados por los cuerpos políticos a quienes corresponde la jurisdicción privativa de aprobarlos o rechazarlos. Por ello y lo dictaminado por el Procurador se resuelve rechazar la petición de separación o recusación del Camarista doctor Gambino en la función pública de Presidente de la Junta Central de Elecciones.

## LA CAMARA DE DESINFECCION DE VEGETALES

### UNA NOTA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Días atrás, EL LITORAL se ha referido a la demora en construir la Cámara de Desinfección, obra exigida para que sea habilitado el puerto de Santa Fe para la introducción de vegetales.

El señor ministro de Hacienda, aseñalado en el suelto de referencia, a causa de la tardanza en realizarse la obra, nos ha dirigido una nota explicativa, en la cual dice:

"El decreto de habilitación del puerto para la introducción de vegetales, fué dictado por el gobierno de la Nación el 3 de noviembre ppdo. y el día 6 la Dirección del Puerto se dirigía a la Dirección General de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, solicitándole las reglamentaciones, especificaciones, etc. que regían para esta clase de construcciones. Se reiteró el pedido en telegrama de fecha 20 de noviembre y notas del 14 de diciembre y 9 de enero último.

Recibida la respuesta en fecha 18 de enero del corriente año, la Oficina Técnica prosiguió el estudio requiriendo presupuestos a diversas casas importadoras de maquinaria especial, pues se trata de un tipo de obra que no es corriente y que requiere un estudio muy detenido. Terminado el proyecto, pliego de condiciones, etc., la Dirección del Puerto ha elevado el expediente el día 2 de abril al Ministerio y en la misma fecha se ha pasado a Contaduría. Una vez que la tramitación esté concluída, se llamará a licitación para lo que se ha incluído en el presupuesto de 1934 la partida necesaria.

Ningún inconveniente puede derivarse de la tramitación del expediente que ha reseñado, pues la habilitación del puerto para la introducción de productos vegetales se mantendrá hasta que esté construída la Cámara de Desinfección, según lo ha manifestado el director de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, Ing. Spangenberg."

De los propios términos del señor ministro surge la razón del suelto origen de su nota. El decreto del gobierno nacional fijaba 6 meses para realizar la obra que, según datos que tenemos, costará en total alrededor de 30.000 pesos.

El decreto vencerá el 3 de noviembre, pero llama la atención que en trámites se gasta tanto tiempo. Calcule el ministro, que es ingeniero, lo que él pueda proyectar en tres meses, y se convencerá de que es demasiado que desde el 15 de enero a la fecha, no se haya podido licitar la obra. Y en cuanto a la promesa del señor Spangenberg, preferimos creer en los términos del decreto, por si acaso...

Añade en la nota el señor ministro, algunas consideraciones respecto del calado; por razones de [illegible] que sus manifestaciones al respecto favorecen a sus intereses del comercio y por tal motivo publicaremos mañana los datos que suministra.

## NOTAS

### LA DIFICIL FACILIDAD

El arzobispo de Liverpool, monseñor Downey, ha dicho: "el mundo podría alimentarse con suficiente facilidad si los alimentos estuviesen debidamente repartidos a medida que las poblaciones pudieran soportar".

No puede ser más ingenua, más beatífica, la declaración del señor obispo. Sólo el alma pura, simple y candorosa de un niño o de un santo puede llegar a la solución de un problema tan difícil mediante el hallazgo de una fórmula tan fácil.

Ser ingenuo, en un mundo de pícaros, es una virtud excepcional, que no se reconoce, porque los pícaros entienden que la virtud estriba en la picardía. Por ende, el más pícaro de todos los pícaros es considerado el virtuoso por excelencia. Cuando aparece un santo se lo condena, lo mismo como si apareciese un monstruo insultante. Las declaraciones de monseñor Downey, pronunciadas desde lo alto de un púlpito egregio, con el énfasis de un convencido y el tono de una revelación, provocaron la sonrisa del mundo oyente. No otra cosa hubiera ocurrido si monseñor Downey, presa de gran entusiasmo, hubiese echado a vuelo las campanas de su templo, para anunciar "urbi et orbe" que el mundo es redondo. ¡Vaya con el descubrimiento y con la novedad!, dirían las gentes ilustradas.

Es que la fórmula sociológica de monseñor Downey pertenece a la categoría de las cosas fáciles pero difíciles, eso que se ha dado en llamar la difícil facilidad, hermosa paradoja, tan henchida de verdad. Se ha descubierto que lo fácil y lo difícil no son conceptos antagónicos; con mucha frecuencia se encuentran.

Para arreglar el mundo sólo hace falta que se apliquen unas cuantas ideas que se han vertido hace muchos siglos y que se repiten de año en año, como para no olvidarlas nunca. En este arte de echar a rodar fórmulas simples para solucionar las cuestiones más complejas del mundo, se han dado la mano muchas almas iluminadas y muchas inteligencias magníficas, desde los grandes creadores de religiones, a los grandes maestros de la filosofía; desde los místicos varones de la iglesia a los taumaturgos políticos de las revoluciones.

Lo difícil consiste en que la humanidad capte el sentido de esta acilidad, cuya transparencia a ella le nubla los ojos y no le aclara el entendimiento.

## Las dietas de los legisladores que no se incorporaron

### Un dictamen del Fiscal de Estado

El ex diputado electo por Vera señor Humberto Gorbo, que no pudo incorporarse a la Cámara por haber sido clausurada la Legislatura por el ex-gobernador Dr. Pedro Gómez Cello, presentó días atrás una nota al ministro de Gobierno solicitando el pago de diez mil pesos que en concepto de dietas, entiende que le corresponde por aquél cargo.

El Fiscal de Estado se ha expedido en este pedido, y consecuente con el criterio sostenido en el expediente iniciado, por la viuda del ex diputado electo señor D. Cabanillas, aconseja que se rechace el pedido.

"Al igual que en aquel caso, dice el Fiscal, el ex-legislador peticionante no se incorporó al cuerpo, pues no prestó juramento. Para que el cobro fuera procedente, tal requisito es indispensable, porque desde ese momento comienza su relación con la administración, incluyéndosele en las planillas correspondientes. El pedido, concluye, no es viable y en consecuencia debe desestimarse".

# La enseñanza en la Escuela de A. y Oficios Norte

## Es insuficiente por falta de comodidad, maquinarias y elementos en el local donde funciona

### ALUMNADO NUMEROSO

En la calle Mariano Comas No. 2441, funciona, desde un par de años la Escuela de Artes y Oficios Norte, establecimiento que está prestando un servicio ponderable al barrio Norte de la ciudad, cuya población obrera e industrial contempla con gran satisfacción, la formación de artesanos y obreros competentes.

Pero en el vecindario se observa que este establecimiento no puede dar todos sus frutos por falta de maquinarias, instalaciones, materiales, comodidades, etc. Los jóvenes aprendices que concurren, no pueden completar su enseñanza práctica.

Hicimos con tal motivo una visita, esta mañana, siendo atendidos por el director, señor José M. Regazzoni, el secretario, señor Martín H. Sanmillán, y algunos maestros. Recorrimos las dependencias, estando en plena labor los alumnos de las secciones carpintería y herrería, no así los de mecánica que se habían retirado momentos antes.

Por la forma de trabajar de los alumnos bajo la dirección de sus maestros, comprendimos enseguida que el personal que tiene a su cargo la enseñanza teórico y práctica, llena bien su misión; pero una serie de detalles nos revelaron que efectivamente, los vecinos tienen razón cuando dicen que los alumnos no pueden recibir en esa escuela, toda la enseñanza que en el programa de la misma se promete.

El local no es adecuado para una escuela de artes y oficios. Cuenta sólo con dos aulas para los tres [illegible] torno y ningún equipo para soldaduras autógenas. No hay en la herrería ningún martinete. La carpintería carece de [illegible] y otras [illegible] dor de [illegible] y las [illegible] máquinas. Muchos niños alrededor en el 3er. año con una preparación insuficiente.

El ministerio de Instrucción Pública y Fomento, debe dedicar a este establecimiento la atención que merece. Es preciso crear el cuarto año y proveerlo de maquinarias y materiales. La naturaleza de sus funciones y las necesidades del barrio donde está ubicado, reclaman esas mejoras.

Al mismo tiempo, el gobierno debiera dotar a la Escuela de Artes y Oficios Norte, del local amplio y adecuado que requiere, y para lo cual el Concejo Deliberante ha donado una fracción de terreno municipal de 60 metros de frente sobre la Avenida General Paz, y 33 metros sobre calle Córdoba, por su fondo correspondiente hasta calle Necochea, con la sola condición de que se inicien los trabajos dentro del plazo de dos años.

La ubicación del terreno no puede ser más apropiada para la susodicha escuela. Está en el centro de una extensa zona de población obrera e industrial interesada en que sus hijos aprendan un arte y oficio. La prueba el hecho de que este año concurrieron a inscribirse 120 alumnos, y por falta de comodidad y elementos para la enseñanza, sólo fueron aceptados 77.

Es menester que el gobierno facilite el desenvolvimiento de las escuelas de esa clase. El país necesita artesanos y obreros aptos

# LA REVOLUCION DEL 14 DE ABRIL DE 187

## Antecedentes y consecuencias de la misma

A principios de marzo de 1877, el gobernador don Servando Bayo, se había trasladado a la Colonia San Carlos, con el objeto de asistir a una fiesta de carácter [illegible], pues se trataba del bautismo de varios niños, hijos de un amigo del gobernador.

Los elementos adictos al partido de "La Conciliación" resolvieron que un grupo de sus adherentes siguiera los pasos del gobernador, y que, ya fuese en el camino o en la misma Colonia San Carlos, se secuestrara a dicho funcionario, y se dispusiese de él, como más conviniese al partido. Tal vez se llegó a pensar en la liquidación total del señor Bayo.

Pero el gobernador, al salir del domicilio donde estaba alojado en San Carlos, en vez de hacerlo por la puerta del poniente, efectuó su salida por el portón del naciente, regresando a Santa Fe sin ninguna dificultad, burlando así la vigilancia de sus enemigos.

Fracasada esta intentona, unos cuantos partidarios de "La Conciliación", entre los que se encontraban don Patricio Cullen y don Francisco Iturraspe, promovieron, a últimos de marzo de 1877, la famosa asonada contra el gobierno de la provincia, siendo derrotados los revolucionarios en la célebre batalla de "Los Cachos", donde fué ultimado don Patricio Cullen.

Vencidos los promotores de esta sedición, los elementos de "La Conciliación" no perdieron oportunidad para hacer una oposición fuerte y tenaz al gobierno constitucional de Santa Fe, a tal punto que solicitaron del presidente Avellaneda, la intervención nacional, a fin de que se desmontara la máquina electoral que el elemento oficial había dispuesto de antemano.

El presidente Avellaneda designó, a últimos de enero de 1878, al coronel don Inocencio Arias, como observador oficial, a objeto de que examinara el desarrollo de la lucha electoral en esta provincia.

No habiendo conseguido su intento el elemento "conciliador", de ver intervenida la provincia, resolvió mantener la abstención activa en la próxima lucha electoral, y el día 6 de febrero de 1878, desfilaron por las calles de Santa Fe más de 2.000 jinetes venidos de la campaña que, unidos a los correligionarios de la ciudad, sumaban más de 3.000 ciudadanos, que públicamente y en una reconcentración democrática que tuvo lugar en los bajos del "Campito", proclamaron la ineficacia de la lucha y sostuvieron, como "última ratio", que el gobierno que surgiere de las elecciones del 7 de febrero, debería ser derrocado por la fuerza de las bayonetas.

La fórmula Simón de Iriondo y Manuel Echagüe había sido consagrada por el único partido que se había presentado a los comicios, y el 7 de abril de ese mismo año, el binomio elegido, presta el juramento constitucional a el Colegio Electoral, haciéndo cargo del gobierno ese mismo d

Pero el elemento de "La Con liación", consecuente a la fe rada, promovió en la noche luna espléndida del domingo Ramos, 14 de abril de 1878, revolución famosa contra el bierno de Iriondo — que opor namente he descrito — siendo rrotados los revolucionarios en ta ciudad, y perseguidos en su ga, hasta que terminó con la rrota completa de aquéllos en jornada de "Las Higueritas".

Con el tiempo, se ha venido descubrir, que esta célebre revo ción fué tramada y patrocin por el gobierno de la provincia Buenos Aires en combinación mucho elemento porteño advers la política del doctor Avellane ya que ésta secundaba la candi tura del general don Julio A. ca para la presidencia de la pública, y sostenía la necesi de mantener la liga de gober dores para imponer en tiempo lejano, la ley definitiva, que bía de federalizar la ciudad Buenos Aires, como capital d nitiva de la Nación Argentina, contraposición a las ideas, anh y ambiciones del elemento po ño, que aspiraba a federalizar do el territorio de la provincia Buenos Aires.

A más de medio siglo de aqu asonada revolucionaria, que fu último malón de carácter pro cial, observemos que tanto a como ahora, el prusianismo teño ha querido y quiere domi los Estados federales como s ples estancias de acaudalados rratenientes, y si aquellas to absorbentes y preponderantes los ases de la política naci hubieran triunfado, hubiéra tenido que entre la capital d República y la provincia de B nos Aires, absorberían más d mitad de la representación le lativa en la Cámara de Diputa de la Nación Argentina, y e República, redimida con las más dianas del vencedor de C ros, para cobijarse bajo el siste representativo federal, hub caído en los tentáculos del pu unitario, tantas veces ambicio do por la intelectualidad me politana, desde los primeros ti pos de nuestra emancipación lítica.

Ojalá apareciera en el escen provinciano un Simón de Irio mantenedor de la liga de go nadores para oponerse tenazm te a la influencia perniciosa y sorbente de los dirigentes po ños, que todo lo quieran avasal y pretenden mantener el predo nio nacional en todos los órde ya sean político, financiero e siástico, intelectual, comercial industrial.

Clementino S. PAREDE

## Municipales

### Provisión de ropas al Hospital Iturraspe

Realizaron esta mañana una activa labor los miembros del D. Ejecutivo, en sus respectivos despachos.

Entre las disposiciones más destacables, figura la adoptada por la secretaría de Gobierno, Higiene y Seguridad, ordenando la entrega de $ 1.200 para la adquisición de frazadas, sábanas y otras ropas necesarias en el Hospital Juan B. Iturraspe.

**Suspendióse la instalación de un cable para el servicio de luz**

Hace poco tiempo, la Municipalidad ordenó que se mejore el servicio de alumbrado en el barrio del Oeste, y a ese objeto se estaba colocando un cable aéreo en la calle Mendoza hacia el Oeste.

Los trabajos de prolongación del ramal para el servicio de luz por la citada calle, se han suspendido hoy por orden del D. Ejecutivo, debido a que la instalación no se hacía de acuerdo con la ley, que exige 11 metros de altura o de lo contrario, la instalación subterránea del cable.

**Tres postes mal ubicados**

Pasóse nota a la Sociedad Telefónica, emplazándola a retirar tres grandes postes que ha colocado en la calle Santiago del Estero entre 25 de Mayo y Rivadavia, por estar mal ubicados.

Tal medida se tomó por haberse apersonado a la Municipalidad varios vecinos de aquella cuadra, quejándose por los inconvenientes que crea la ubicación de los postes.

**Personal para el servicio de tráfico**

El inspector general ha designado hoy al personal de empleados que atenderán mañana el servicio de tráfico en la vecina villa de Guadalupe, con motivo de las grandes fiestas que se llevarán a cabo.

Los inspectores municipales suspenderán el tráfico de vehículos al paso de la procesión religiosa, a fin de evitar que ésta sea cortada o perturbada por el movimiento de automóviles.

## El gobernador de la pro vincia

Ha mejorado satisfactoriam te el estado de salud del doc Luciano F. Molinas, que por p cripción médica no concurre a despacho desde el lunes pasa Ha recibido en su domicilio merosas visitas de amigos per nales, y ha atendido las gestio administrativas más urgentes.

Se nos ha informado que mantenerse la mejoría observa el doctor Molinas reanudará funciones en los primeros d de la semana entrante.

## Instalación y traslado d escuelas nacionales

### Cambio de horario en la Insp ción Seccional de Santa Fe

Desde el lunes próximo, en oficinas de la Inspección Seccion de Escuela Nacionales, oficin que funcionan en la calle Catam ca No. 2540, regirá el horario invierno, hasta nuevo aviso.

El horario a implantarse es 12.30 a 15.30 horas, todos los di hábiles, excepto los sábados q será de 9 a 12 horas.

**Nuevas escuelas**

El Consejo Nacional de Educ ción autorizó a la Inspección Se cional de Santa Fe, para instal escuelas primarias en los siguie tes lugares: una en Campo San Domingo, departamento de Irio do; otra en Posta de Arequito, d partamento General Obligado, otra en paraje llamado Fortín Ar nales, también del departamen General Obligado.

**Traslado**

Se ha dispuesto el traslado d la escuela No. 94, que funcionab en La Florida, al paraje denom nado La Carola, ambos lugares d departamento General Obligado El traslado se dispuso por despo blación de La Florida y por habe en La Carola, distrito de Recon quista, 65 niños en edad escola que no reciben instrucción.

## Sumario por agresión a la autoridad

Las autoridades policiales de Emilia han iniciado sumario por agresión y desacato, en el que aparece comprometido el vecino Agapito Godoy. Según se nos informa, anoche a las 19 horas se hallaba Godoy en el almacén de Héctor Faría, sito en distrito Cabal, en completo estado de ebriedad, tratando de alterar el orden y haciendo manifestaciones denigrantes para la policía.

En servicio de recorrida llegó el empleado J. Mazzola, contra el cual se desacató Godoy, de palabra, haciendo apreciaciones temerarias. Al tratar Mazzola de aprehenderlo, el ebrio lo tomó a golpes siendo finalmente reducido, no sin breve lucha.

Del suceso tiene conocimiento el juez en turno, quien ha dispuesto el sumario de estilo.

## Hurto en un comercio de la sección 5a.

El comerciante Nissim Yabo, domiciliado en Alvear 3535, donde tiene un pequeño negocio de tienda, se presentó anoche a la seccional 5a de policía, dando cuenta de un hurto del cual había sido víctima horas antes.

Agrega Aabo que, mientras su esposa hallábase atendiendo a una persona que efectuaba compras, dos sujetos, como de veinte años, se acercaron al mostrador y en un descuido le hurtaron dos pantalones que los justiprecia en nueve pesos.

La policía tiene la filiación de los acusados y procura detenerlos.

# B. Alvarez ha confesado que planeó el robo perpetrado en Las Flores

### Su cómplice, el ejecutor del hecho, sería un sujeto cuya detención procura la policía

### LOS PESQUISAS NO CREEN EN SUS AFIRMACIONES

La División de Investigaciones ha logrado esclarecer el robo perpetrado anteanoche en una finca de distrito Las Flores, hecho del que aparecían como víctimas, el ocupante de la casa Balbino Alvarez y un cuñado de éste llamado Juan A. Gras. Según lo informamos, poco después de las 21 horas, mientras éstos se hallaban ausentes en la casa, personas extrañas habían entrado llevándose 4.000 $ en efectivo, objetos y alhajas, lo que hacía un monto total aproximado de 9.000 pesos.

De la visita efectuada al sitio del hecho por los jefes de investigaciones y robos y hurtos, se supieron detalles que evidenciaban que el ladrón estaba en la casa.

Prosiguiendo averiguaciones los empleados hicieron desagotar un pozo negro, en la misma casa, en el fondo del cual encontraron dentro de una bolsa de carbón, otra de hule que contenía el dinero y las alhajas robadas, con excepción de un reloj y un billete de mil pesos. El hallazgo motivó la detención del dueño de la finca Balbino Alvarez y una sirvienta. Conducidos a la División de Investigaciones fueron interrogados surgiendo de estas indagaciones de que si los detenidos no eran autores del hecho, algo sabían al respecto. Finalmente, esta madrugada B. Alvarez habló explícitamente ante el jefe de investigaciones y el de robos y hurtos, haciendo un relato que lo compromete seriamente y que los policías no aceptan en todos sus detalles.

Dice Alvarez que hace más o menos veinte días, conoció a un sujeto con el que tuvo una larga conversación. Durante ésta pudo advertir Alvarez que el interlocutor era un aventurero y entonces le propuso un extraño negocio.

Haciendo un paréntesis, el detenido Alvarez dice que desde hace tiempo le tiene animadversión a su cuñado porque éste no es lo suficientemente espléndido con los suyos. Es por ello que pensó en más de una oportunidad en robarle unos documentos que benefician a terceros, con el sólo fin de ser útil a los parientes. Vuelve a referirse al desconocido y dice que después de convenir, por la suma de diez pesos — los que le abonó por anticipado — el robo de los documentos, no volvió a saber del sujeto. Agrega Alvarez que le dió indicaciones al desconocido de cómo debía cometer el robo. Debía entrar en la habitación, tomar la llave de la valija, que estaba en un saco — según ya lo dijimos ayer — y sacar los documentos. En seguida éstos tenía que meterlos en la bolsa de hule y ésta en la de carbón, que arrojaría al w. c.

Agrega Alvarez que pasaron los días y no volvió a saber del desconocido hasta que, hace tres o cuatro días, notó indicios de violencia en la puerta de la habitación de su cuñado y creyó en la posibilidad de que el ladrón hubiera intentado el robo. Al tener conocimiento anteanoche de lo sucedido — termina el declarante — no le quedó duda de que el desconocido había llevado a cabo el robo. Lo que le ha asombrado en todo esto, a Alvarez, es la honradez del ladrón, ya que habiendo podido llevarse los cuatro mil pesos y las alhajas, no lo ha hecho.

Por supuesto, todo este relato es creído en parte por los encargados de la pesquisa, ya que éstos no dudan de que Alvarez es el autor del hecho y ha contado al efecto con un cómplice. Se trata, pues, de dar con el colaborador que Alvarez tuvo.

De lo actuado tiene conocimiento el Juez de Instrucción en turno, doctor Victorio Palamedi.

## Cortando carne se infirió un tajo en el dedo pulgar de la mano izquierda

Poco después de las siete horas, en la carnicería de calle Juan de Garay 3385, sucedió un accidente del que resultó víctima un peoncito llamado Juan Visciglio, argentino, de 15 años de edad, domiciliado en Saavedra 3385.

Según las autoridades, en circunstancias que el menor trataba de cortar un pedazo de carne se causó una herida en el pulgar izquierdo. El menor fué curado en la Asistencia Pública de donde informan que la herida carece de importancia. Se hacen diligencias.

## Hurto

Anoche, a las 23 y 35 horas, Simón Castro, que vive en Villa María Selva, se presentó a la comisaría tercera denunciando un hurto en perjuicio del F.C.S.F. en el que está empleado.

Refiere Castro que en horas que no puede precisar, personas desconocidas sustrajeron de un furgón estacionado en la playa de la estación, una lona de dos metros de largo por noventa centímetros de ancho.

## Solicita especial vigilancia el F. C. S. F. en la Est. Cambios

La aglomeración de lingheras en la playa de maniobras del F. C. S. F., en Santa Fe Cambios, ha motivado una nota de esa empresa a la Jefatura de Policía en la que manifiesta que al tomar los trenes "por asalto" éstos, obstaculizan las maniobras de los encargados de esa tarea y la visibilidad en las señales.

La empresa denunciante dice que los lingheras, toman los trenes que salen en todas direcciones. La Jefatura ha tomado las medidas reclamadas reforzando la vigilancia en dicho distrito.

## Una boleta de empeño

El encargado del destacamento policial del F.C.C.N.A., encontró a las 9 horas, mientras realizaba servicio de vigilancia, en uno de los andenes de la estación, una boleta de empeño, por una bombilla de plata. El policía hizo entrega de dicha boleta en la comisaría de la sección 5a, donde puede reclamarla el interesado.

## 7 procesados fueron trasladados esta tarde, a la C. Pública

Esta tarde, del Depósito de Contraventores, fueron trasladados a la Cárcel Pública los siguientes procesados: Tomás del Valle, Valeriano Ojeda, Said Tamer, Santos Quintero Pereyra, Ventura Caseros, Juan Enrique Caraballo (a.) Pandereta, y Rafael Espindola. Los traslados fueron dispuestos por los jueces que entienden las causas.

## Extravió la suma de 80 pesos

La seccional 2a. de policía realiza diligencias tendientes a dar con los 80 pesos que se le han extraviado al señor Faustino Miño, domiciliado en San Juan y Entre Ríos.

Refiere el damnificado que ayer después de haber cobrado unos haberes en el Banco Municipal anduvo por el centro y al llegar a su domicilio notó que tenía de menos la suma indicada. Ese dinero lo había separado para efectuar unos pagos.

Se hacen diligencias.

# TRIBUNALES

### CUANDO PROCEDE LA EXCARCELACION BAJO CAUCION JURATORIA

**Pronunciamiento de la Cámara**

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la secretaría Sobrero, ha dictado fallo en el recurso de apelación interpuesto por el Agente Fiscal contra la resolución del señor Juez de Instrucción de la 2a. nominación de fecha 11 de diciembre de 1933 por la cual concede la excarcelación bajo caución juratoria del procesado Domingo Pons en el sumario que se le sigue por tentativa de agresión. La Cámara confirma el auto apelado. Establece que la norma del artículo 541 del Código de Procedimientos en lo Criminal, requiere para su aplicación que sea interpretada con el mismo criterio del artículo 532, por ser éste el que establece el principio que rige el sistema de excarcelación instituído por nuestro Código. Es decir, que si para determinar la procedencia del beneficio, se ha de atender pura y exclusivamente a la pena máxima establecida para el delito, o bien se ha de juzgar en cada caso, prima facie, la que pueda merecer el procesado de acuerdo a las modalidades del hecho, antecedentes personales del solicitante. Después de otras consideraciones la Cámara recuerda el debate producido en el Congreso de la Nación en 1918 cuando se trataba la ley penal (Código de Procedimientos en lo Criminal) para establecer que en la cuestión, surge una dificultad mayor, porque los antecedentes de la ley son contradictorios, pues mientras el miembro informante de la Cámara de Diputados anunció el cambio total de la redacción del artículo 532 y concretó además que los hechos reprimidos con pena de penitenciaría quedaban excluídos del beneficio de la excarcelación, en el Senado se afirmaba que se mantenía el espíritu de la ley anterior que sólo tenía en cuenta el máximum de la pena señalada para el delito. Ante tal situación, agrega, forzoso es atenerse a la ley, que en la redacción actual al decir: "Cuando a prima facie el delito imputado no merezca pena mayor de tres años de prisión" significa, que en cada caso, debe apreciarse si por las modalidades del delito, antecedentes del procesado, pueda o no ser acreedor éste a una pena mayor a la consignada en el artículo, desde que el empleo de las palabras "imputado" y "merezca" indican que debe establecerse una relación entre el hecho cometido y la persona de su autor. Con todo, dice, si una duda quedara sobre la forma de aplicar la ley en esa parte, se decidiría de acuerdo al artículo 6 del mismo Código en favor del procesado y así se hace, [illegible] hacia una aplicación más justa y amplia del beneficio de excarcelación. Establece la Cámara, por último, que en cada gestión debe apreciarse prima facie, si el prevenido es o no acreedor por sus antecedentes y demás modalidades del delito a una pena mayor de tres años de prisión. Otras consideraciones para llegar a la conclusión que a prima facie no puede corresponderle al procesado por el delito de tentativa de agresión, dado los antecedentes y demás circunstancias de la causa, una pena mayor de 4 meses de prisión, siendo por tanto la resolución apelada, justa.

### AUTO REVOCADO POR LA CAMARA

En la apelación interpuesta por el doctor Joaquín F. Rodríguez, defensor de Alberto Tassart contra el auto del juez de Instrucción de la 1a. nominación que no hacía lugar a la libertad bajo fianza del procesado, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la secretaría Sobrero dictó resolución. Revoca el auto apelado. Establece que a prima facie y no mediando calificación legal de los hechos incriminados, la libertad provisoria del acusado encuadra en el artículo 532 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El doctor Rodríguez en un extenso escrito demostró que existía error en el auto del juez de Instrucción, error de apreciación de los hechos, y, decía, por consiguiente error en la imputabilidad que a prima facie parece que se quería hacer recaer sobre su defendido.

### LAS FUNCIONES POLICIALES

**Revocación de nulidad**

En el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del juez del Crimen en el proceso seguido por el delito de hurto de ganado contra Sebastián García, sentencia que declara nulo todo lo actuado en el proceso y ordenaba la libertad del prevenido, se ha pronunciado la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría Sobrero. Revoca la sentencia del juez, ordena que bajo el expediente a los efectos que el juez a-quó dicte la sentencia sobre el fondo del asunto. Estudia la cuestión la Cámara, y dice que la nulidad la decretó el juez porque en su concepto no puede considerarse como indagatoria la ratificación que hace el procesado de su declaración policial, puesto que no es posible ratificar un acto nulo, desde el momento que la Constitución de la provincia nos dice en su artículo 11, que la declaración indagatoria tomada por las policías carece de valor probatorio. Llega, ante ésto, el Tribunal a la conclusión, de que la sentencia es equivocada.

Recuerda el artículo 108 del Código de Procedimientos en lo Criminal, reglamentando las obligaciones que tienen los funcionarios superiores de policía, cuando previenen en la formación de sumario, establece en su inciso 4 (modificado) "proceder a la detención del presunto culpable, podrán así mismo interrogarlo al solo objeto de orientar la investigación de los hechos".

### JUICIO EJECUTIVO

En el juicio ejecutivo seguido por Venancio Ayala contra Ataulfo Sánchez y otro dictó sentencia el juzgado de la 2a. secretaría Irigoyen. Manda llevar adelante la ejecución, con costas. En 80 pesos los honorarios del procurador Pozo y en $ 180 los del Dr. Mathurin.

### DECLARATORIA DE HEREDEROS

En el sucesorio de Julio o Francisco Julio Bistchim, el juzgado de la 2a. nominación, secretaría Irigoyen, dictó auto declarando herederos a su esposo Julio Bistchelm y a sus hijos Juliana María Josefa, Reynaldo Nicolás, Irene María Catalina, Angela Carmen, Amelia Carmen, Elisa Luisa, Héctor Máximo y Dionisio Pedro Bistchelm.

—En el sucesorio de Agustina Rocher de Catinot, el mismo juez declara herederos a sus hijos Pablo, Augusto y Alberto Catinot.

### SUMARIA INFORMACION

En la sumaria información producida a solicitud de José Worman, el juzgado de la 2a. nominación, secretaría Irigoyen, hizo lugar para la rectificación en cuanto por derecho corresponda.

### INCIDENTE DE COMPETENCIA

En el juicio que por cobro de pesos sigue Gregorio Allica contra Isidro H. Rodríguez, para resolver la apelación contra la sentencia dictada por el Juez de Paz Letrado de la 1a. sección de esta capital, que declara la incompetencia del juzgado para entender en este juicio, dictó fallo el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi. Confirma la sentencia apelada, con costas. Establece el juez que la demanda excede de $ 1.500, por lo que ella ha debido entablarse ante el juez de la. instancia. Agrega que, como lo tiene resuelto en otros casos, la competencia de los jueces de Paz Letrados se extiende a todos los asuntos cuyo monto no exceda de 1.500 pesos entre partes domiciliadas en la ciudad, no mediando prórroga de jurisdicción.

### ACCION EJECUTIVA

En el juicio que por cobro de pesos sigue Juan M. Madeo contra Andrés Ibáñez, para resolver la revocatoria contra el decreto que ordena la apertura a prueba, el juez doctor Ferrer, secretaría Passeggi, hace lugar a esa revocatoria. Establece que el escrito mediante el cual el demandado solicita la apertura a prueba, no satisface las exigencias prescriptas por el artículo 1278 del Código de Proc. Civiles.

### AMPLIACION DE SENTENCIA

En el juicio que sigue Marcela C. de Harnando contra Jacobo Cam y Ramiro Ibáñez, el juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó auto ampliando la sentencia de remate por las nuevas mensualidades vencidas, con costas.

### COBRO DE PESOS

En el juicio que por cobro de pesos siguen los herederos de Martín Monasterolo contra el Gobierno de la Provincia, dictó sentencia el juez de la 3a. nominación Dr. Ferrer, secretaría Ferreira. Hace lugar a la demanda y condena al Gobierno a pagar el capital que se le reclama y sus intereses, sin costas.

### NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORA

En el juicio sucesorio de Lucía Moneusso de Gigliotti, el juez de la 3a. nominación, secretaría Passeggi, nombró administradora con las facultades de ley, a doña María Gigliotti.

### AUTOS DICTADOS POR LA JUSTICIA DE INSTRUCCION

El juez de instrucción doctor Dana Montaño por la secretaría Pinasco, ha dictado los siguientes autos:

Autos de prisión. — Se dictó auto de prisión contra Guillermo Nash, Teodosio del Corazón de Jesús Pavón, Liborio García, Silvio Ramón Aguirre, Bernardo González, José Gilldori, todos por el delito de lesiones; Ramón Maryinos, Cornelio Pérez, Faustino Ortigoza, hurto; José Delaferrera, disparo de armas; Rafael Verón, agresión; Juan Rainero, agresión.

Clausuras. — Se clausuraron los sumarios contra Ramón Avalos, V. Carlos Frutos, Pablo Nicéforo Franco, Casimiro Orellana, Joaquín Pascual Sánchez.

Sobreseimiento. — Se dictó sobreseimiento a favor de los procesados Cornelio Echagüe, Manuel Andino y Pablo Vida.

Libertad bajo fianza. — Se decretó la libertad bajo fianza de los detenidos Ermenegildo González, Justiniano Calderón, Ramón Cañete, Liberato García, Silvio Aguirre, Carmelo Patti y José Caurero.

### AUTO DE PRISION

El juez de instrucción doctor Dana Montaño, secretaría Pinasco dictó auto de prisión contra Adela di Pangracio, María Gambruzza y Fermina García, a las que declara procesadas por el delito del artículo 85 inciso 2o. del C. Penal a la primera, a la segunda por el delito del artículo 88 del C. Penal y a la tercera por falso testimonio. En la misma causa se ordena la libertad de Esther Zavalla y Bartolomé Zavalla.

### CAUSAS FALLADAS

En el proceso que se sigue contra Francisco Fontanet, por defraudación, el juez del crimen, doctor Barrios, por la secretaría Furno dictó fallo absolviendo de culpa y cargo por no existir la plena prueba del delito que se le imputa.

### EXCARCELACION DENEGADA

El juez del crimen, doctor Barrios secretaría Furno, no hizo lugar a la excarcelación solicitada por Clemente López, por tratarse de un hurto mayor de $ 100.

### DELITO DE HURTO

En el proceso que se sigue contra León Torales, por hurto, ha dictado fallo el juez del crimen doctor Sabaté, por la secretaría Farías. Lo condena a la pena de tres años de prisión, la que termina el día 14 de diciembre de 1935, con más las costas procesales.

### RESOLUCIONES DE LA JUSTICIA FEDERAL

El juez federal doctor H. López por la secretaría Guastavino, concedió la excepción militar a los ciudadanos: Silvano Escobar e Ignacio Maidana, comprendidos en lo dispuesto en el inciso B del artículo 68 de la ley 4407.

## Vapor finlandés "Wiiri"

El capitán y agentes del vapor citado, avisan al comercio y público en general que no se harán responsables por deudas contraídas por la tripulación durante su estada en este puerto.

No. 32284 v. 15/4

## LICITACION

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de abril del corriente año, por la concesión del SALON CINE - TEATRO de la Sociedad "Los Obreros del Norte" de Jobson (Vera) provisto de un equipo completo cinematográfico sistema MOVIETONE, muebles, útiles y etc.

El pliego de condiciones puede ser consultado o solicitado por los interesados, en el local de la Biblioteca Pública, "Dr. Allende Lezama", calle San Martín No. 317, todos los días hábiles de 17 a 19 horas.

Las propuestas serán abiertas en público y en el mismo local, el día MARTES 17 del mismo mes a las 18 horas.

Jobson (Vera), Abril 1o. de 1934. — CARLOS TAVANI, Se-1934. — LUIS BONACCI, presidente.—CARLOS TAVANI, secretario.

No. 32114 v. 15/4.

## S. A. Mercado de Abasto Provedor de Santa Fe

AVISO

Al público en general que en la fecha se ha presentado el señor Francisco Ramírez [illegible] Comercio, Santa Fe.

N. 32310 v. 13/4

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a San Francisco [illegible]

No. 5060 v 23

## BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2a. CONVOCATORIA

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 52 incisos 1o., 2o., 4o. y 5o. de los Estatutos sociales, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1934 a las 18 horas, en el salón de la institución, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria y balance de la institución, correspondiente al año 1933.

2o Elección de tres miembros titulares de la Cámara Sindical, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo Cotta, Gabriel Morín y Enrique Rodríguez, por terminación de mandato el primero y renuncia los dos últimos. De dos miembros suplentes para la misma Cámara, por dos años, en reemplazo de los señores Simón Arroyo y José Rodríguez por terminación de mandato. Un síndico en reemplazo del señor Fermín Lopotti y un síndico suplente en reemplazo del señor Carlos Casanello, por terminación de mandato.

Nota: La asamblea será hábil para deliberar y decidir con cualquier número que haya por ser 2a. convocatoria.

Santa Fe, abril 2 de 1934.

FRANCISCO BOBBIO, presidente

JUAN J. LAZCANO, secretario

No. 32189 v. 18/4

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

2a. CONVOCATORIA

La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, convoca a los señores socios a asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el salón de la institución, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Artículo único: Reforma del Art. 35 de los Estatutos sociales, según sigue: "La Cámara de Cereales se compondrá de doce miembros del ramo, en la forma siguiente: dos Exportadores, un Molinero, un Corredor, un Acopiador y un Productor, como titulares y seis suplentes en la proporción".

Nota: La asamblea será hábil para deliberar y decidir con la 5a. parte de los socios efectivos, por lo menos (artículo 58, inciso b) de los estatutos).

Santa Fe, abril 2 de 1934.

FRANCISCO BOBBIO, presidente

JUAN J. LAZCANO, secretario

No. 32190 v. 18/4

## CLUB DEL ORDEN

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 15 del mes en curso, a las 22 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance del ejercicio vencido.

2o. Elección de presidente, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores Carlos E. Sarsotti, Carlos A. Sandaza Iturraspe, Dr. Abel Furno, Ing. Carlos J. Ariotti, Vitaliano Vives y Enrique A. Candioti, que han terminado su mandato.

EL SECRETARIO

No. 32278 v. 15/4